

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAASS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A	VICENCIA DEL CONTRATO							
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR120-N45-2015			DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
FUNDAMENTO LEGAL	134 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 45 Y 46 DE LA LAASSP, 2 FRACCIÓN I, 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, Y 51 DE SU RLAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.			CERRADO (X)	ABIERTO ()			DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO		OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN	
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO	POLJO:		FECHA:		FOLIO:		FECHA:	
	13	AGOSTO	2015	0000221657-2015 0000221660-2015 0000221662-2015		22 DE MAYO DE 2015		N/A		N/A	
				CUESTA:		FECHA:		FOLIO:		FECHA:	
				42060609		22 DE MAYO DE 2015		N/A		N/A	

PROVEEDOR	DAT@COLORIMPRESORES, S.A. DE C.V.	R.F.C.	DCI-050929-CH7	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y66-39575-10-6
DOMICILIO PARA EFECTOS LEGALES Y DE NOTIFICACIÓN	CALLE AVENA NÚMERO 201, COLONIA GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08400 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL				
TELÉFONO(S):	5803-7695, 5803-7685 y 5803-7688	FAX	N/A	CORREO ELECTRÓNICO	blanca.ibarrola@datacolorimpresores.com
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	40,035	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	29 DE SEPTIEMBRE DE 2005	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO
NOTARIO PÚBLICO	196 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	344084		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE TRABAJOS DE TIPOGRAFÍA, ROTOGRAFADO, OFFSET E IMPRESIÓN EN GENERAL, BAJO CUALQUIER SISTEMA, YA SEA POR CUENTA PROPIA O POR ENCOMIENDA DE TERCEROS, COMPRENDIÉNDOSE EL TRABAJO DE MAQUILA				
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JOSÉ RODRIGO PÉREZ MAINOU	ESCRITURA PÚBLICA	40,035	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	29 DE SEPTIEMBRE DE 2005
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO	NOTARÍA PÚBLICA	196 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	344084
ÁREA CONTRATANTE Artículos 2 fracción I del RLAASSP y 89 del Reglamento Interior IMSS	LICENCIADA ALICIA GÁMEZ DÍAZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NOTERAPÉUTICOS		ÁREA REQUERENTE, TÉCNICA Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Artículos 2 fracciones II, III y 84 del RLAASSP		DR. MANUEL CERVANTES OCAMPO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL
ÁREA TÉCNICA Artículo 2 fracción III del RLAASSP	RICARDO MANUEL ANAYA SANDOVAL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL		ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Artículo 84 del RLAASSP		LIC. LUIS ROMERO VALDIVIEZO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MEJORA DE PROCESOS
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	PARTIDAS 1 A LA 13.- 35 (TREINTA Y CINCO) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	ALMACÉN NACIONAL VALLEJO, UBICADO EN CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 06670, MÉXICO, D.F., EN UN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL LIC. LUIS ANTONIO MÁRQUEZ ORTIZ, TITULAR DEL CITADO ALMACÉN, AL TELÉFONO 5587-1319 EXT. 15181.		PLAZO PARA PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.
OBJETO DEL CONTRATO			IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.		
"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS PARA PROGRAMAS EDITORIALES DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS", DETALLADOS EN EL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO.			\$4,271,529.50 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 50/100 M.N.)		I.V.A. 0% () 16% (X)
APODERADO LEGAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			APODERADO LEGAL, DAT@COLORIMPRESORES, S.A. DE C.V.		
MIGUEL ÁNGEL SERVIN DIAZO			JOSÉ RODRIGO PÉREZ MAINOU		

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
D.O.F. 09-mayo-2016

LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el Área Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.
28/AGOSTO/2015
JASS/AAL/HBMO/JMHN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
D5M0798
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR120-N45-2015
(ELECTRÓNICA)

ANEXO 1 (UNO)

“DICTÁMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIOS”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 04 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000221657-2015

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
200000 Dirección De Prestaciones Med

Concepto: OFICIO 1068 DEL 20/05/2016 PROGRAMA EDITORIAL PREVENIMSS

Fecha Elaboración: 22/09/2015

Total Comprometido (en pesos): \$ 20,300,000.00
Cuenta: 42060609 IMPRESOS DE LA DPM Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 220000

ESTADÍSTICA MENSUAL (EN PESOS)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	5,590.0	4,400.0	430.0	4,500.0	0.0	5,300.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	1,300.0	0.0	50.0	0.0	0.0	0.5	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo establecido en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 145 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectúe en el Sistema Financiero PRE-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lta. Armando Rivera Téllez

Jefe de la División de Gestión Presupuestaria

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6176-006-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000221660-2015

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

08 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
200080 Dirección De Prestaciones Med

Concepto:

OFICIO 1088 DEL 20/05/2015 ATENCIÓN AL PACIENTE DIABÉTICO DIABETIMSS

Fecha Elaboración:

22/05/2015

Total Comprometido (en pesos):

\$ 1,000,000.00

Cuenta: 42060809

IMPRESOS DE LA DPM

Unidad de Información: 089601

Centro de Costos: 220080

COMROMETIDO MENSUAL en pesos de 2015												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
9.0	0.0	0.0	0.0	500.0	500.0	0.0	200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE en pesos de 2015												
0.0	0.0	0.0	0.0	18.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 3°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con fines en la revisión que se efectúe en el Sistema Financiero PRE-Millennium en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Jefe de la División de Gestión Presupuestaria

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ 00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000221682-2015

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
200000 Dirección De Prestaciones Medi

Concepto: OFICIO1069 DEL 20/05/2016 CARTILLA DE EMBARAZO SEGURO

Fecha Elaboración: 22/05/2016

Total Comprometido (en pesos): \$ 700,000.00
Cuenta: 42080609 IMPRESOS DE LA DPM Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 220069

COMPROMETIDOS MENSUALES (en pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	300.0	0.0	300.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	10.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 142 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectúe en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Subjefe de la División de Gestión Presupuestaria

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$.00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
D5M0798
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR120-N45-2015
(ELECTRÓNICA)

ANEXO 2 (DOS)

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES Y CUADRO DE DISTRIBUCIÓN”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 13 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

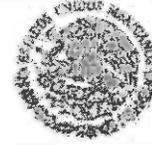
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-019GYR120-N45-2015

ELECTRÓNICA

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO 17 (DIECISIETE)
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIVERSOS PARA EL USO EN
REPRODUCCIONES GRÁFICAS PARA EL EJERCICIO 2015
 NUMERAL 6 INCISO M Y 6.2 INCISO A

PROGRAMA EDITORIAL PREVENIMSS									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TAMAÑO FINAL (CM)	PÁGINAS FORROS	IMP. INTERS.	IMP. FORRO	PAP. INTERS.	PAP. FORRO	ACABADO
1	IMPRESIÓN DE CARTILLA NACIONAL DE SALUD (NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 9 AÑOS).	2,400,000	11X14	24-28	4X4	4X1	BOND 75 GRS.	SBS 12 PTS UNA CARA	GRAPA MAS BARNIZ U.V., EL COLOFÓN DEBERÁ CONTENER EL AÑO DE IMPRESIÓN
2	IMPRESIÓN DE CARTILLA NACIONAL DE SALUD (ADOLESCENTES DE 10 A 19 AÑOS).	2,100,000	11X14	20-24	4X4	4X1	BOND 75 GRS.	SBS 12 PTS UNA CARA	GRAPA MAS BARNIZ U.V., EL COLOFÓN DEBERÁ CONTENER EL AÑO DE IMPRESIÓN
3	IMPRESIÓN DE CARTILLA NACIONAL DE SALUD (MUJERES DE 20 A 59 AÑOS).	3,300,000	11X14	24-28	4X4	4X1	BOND 75 GRS.	SBS 12 PTS UNA CARA	GRAPA MAS BARNIZ U.V., EL COLOFÓN DEBERÁ CONTENER EL AÑO DE IMPRESIÓN
4	IMPRESIÓN DE CARTILLA NACIONAL DE SALUD (HOMBRES DE 20 A 59 AÑOS).	2,700,000	11X14	20-24	4X4	4X1	BOND 75 GRS.	SBS 12 PTS UNA CARA	GRAPA MAS BARNIZ U.V., EL COLOFÓN DEBERÁ CONTENER EL AÑO DE IMPRESIÓN
5	IMPRESIÓN DE CARTILLA NACIONAL DE SALUD (ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS).	1,900,000	11X14	24-28	4X4	4X1	BOND 75 GRS.	SBS 12 PTS UNA CARA	GRAPA MAS BARNIZ U.V., EL COLOFÓN DEBERÁ CONTENER EL AÑO DE IMPRESIÓN
6	IMPRESIÓN DE CARTILLA DE EMBARAZO SEGURO.	650,050	11X14	4-12	4X4	4X4	BOND 75 GRS.	SBS 12 PTS UNA CARA	GRAPA MAS BARNIZ U.V., EL COLOFÓN DEBERÁ CONTENER EL AÑO DE IMPRESIÓN
7	IMPRESIÓN DE CARTERA DE ALIMENTACIÓN CORRECTA Y ACTIVIDAD FÍSICA.	1,000,000	13.5X21.5	12-16	4X4	4X4	BOND 75 GRS.	SBS 12 PTS UNA CARA	HOT MELT MÁS BARNIZ U.V., EL COLOFÓN DEBERÁ CONTENER EL AÑO DE IMPRESIÓN
8	IMPRESIÓN DE GUÍA DE DINÁMICAS DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	500	21.5X28	160-164	4X4	4X0	BOND DE 90 GRS.	SBS 12 PTS UNA CARA	HOT MELT MÁS BARNIZ U.V. COLOFÓN
9	IMPRESIÓN DE LONA PARA PREVENIMSS ACTIVIDADES EXTRAMUROS	600	120X200	N/A	N/A	4X0	N/A	LONA FRONT MATE DE 13 ONZAS	CON OJILLOS PARA COLGAR
10	IMPRESIÓN TRÍPTICO PARA EL CONTROL DE NIÑO SANO	500,000	EXTENDIDO 28X21.5 FINAL 9.3X21.5	N/A	4X4	N/A	N/A	COUCHE BRILLANTE DE 150 GRS.	DOBLADO

JUNIO 21

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-019GYR120-N45-2015

ELECTRÓNICA

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



11	IMPRESIÓN DE BREVIOARIO EPIDEMIOLÓGICO Y PROCEDIMIENTO EN ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS	15,000	21.5X28	60-70	4X4	4X4	COUCHE BRILLANTE DE 100 GRs.	COUCHE BRILLANTE DE 250 GRs. MÁS LAMINADO BRILLANTE,.	COSIDO Y PEGADO EN HOT MELT, MAS EL COLOFÓN
12	IMPRESIÓN DE TRÍPTICO ANTICONCEPCIÓN HORMONAL POST-COITO	300,000	EXTENDIDO 28X21.5 FINAL 9.3X21.5	N/A	4X4.	N/A	N/A	COUCHE BRILLANTE DE 150 GRs.	DOBLADO
13	IMPRESIÓN DE TRÍPTICO CONSULTA PRECONCEPCIONAL	1,050,000	EXTENDIDO 28X21.5 FINAL 9.3X21.5	N/A	4X4.	N/A	N/A	COUCHE BRILLANTE DE 150 GRs.	DOBLADO
PROGRAMA EDITORIAL DE LA COORDINACIÓN DE SALUD EN EL TRABAJO									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TAMANO	PAG.	ENTRAS	PAPEL	ACABADO		
14	Impresión de Cartel Laboratorios Regionales de Salud en el Trabajo.	2,000	60 X 90 cm.	1	4 X 0	Couche Bte. de 130 Grs.	Bte.		
15	Impresión de Cartel Buenas prácticas para la movilización de pacientes.	5,000	60 X 90 cm.	1	4 X 0	Couche Bte. de 130 Grs.	Bte.		
16	Impresión de Cartel Manejo seguro de RPBI.	5,000	60 X 90 cm.	1	4 X 0	Couche Bte. de 130 Grs.	Bte.		
17	Impresión de Cartel Laboratorio Nacional de Ergonomía	3,000	60 X 90 cm.	1	4 X 0	Couche Bte. de 130 Grs.	Bte.		
18	Impresión de Cartel Colocación segura de materiales.	10,000	60 X 90 cm.	1	4 X 0	Couche Bte. de 130 Grs.	Bte.		
19	Impresión de Cartel Prevención de caídas en el trabajo.	5,000	60 X 90 cm.	1	4 X 0	Couche Bte. de 130 Grs.	Bte.		
20	Impresión de Cartel Uso correcto del Equipo de Protección Personal.	5,000	60 X 90 cm.	1	4 X 0	Couche Bte. de 130 Grs.	Bte.		
21	Impresión de Cartel Manejo seguro de cargas	10,000	60 X 90 cm.	1	4 X 0	Couche Bte. de 130 Grs.	Bte.		
22	Impresión de Tríptico Funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.	50,000	Extendido 28 X 21.5 cm. Final 9.3 X 21.5 cm.	2	4 X 4	Couche Bte. de 130 Grs.	Bte.		
23	Impresión de Tríptico Tu equipo de protección personal.	50,000	Extendido 28 X 21.5 cm. Final 9.3 X 21.5 cm.	2	4 X 4	Couche Bte. de 130 Grs.	Bte.		
24	Impresión de Díptico Centros Regionales de STCyP.	5,000	Extendido 28 X 21.5 cm. Final 14 X 21.5 cm.	2	4 X 4	Couche Bte. de 130 Grs.	Bte.		

JUNIO 2015

ANEXOS

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS PARA PROGRAMAS EDITORIALES DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Página 80 de 98

DIVISION DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-019GYR120-N45-2015

ELECTRÓNICA



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



25	Impresión de Tríptico Seguridad en manos.	50,000	Extendido 28 X 21.5 cm. Final 9.3 X 21.5 cm.	2	4 X 4	Couche Bte. de 130 Grs.	Bte.
26	Impresión de Cartel Por un ambiente libre de humo de tabaco.	5000	60 X 90 cm.	1	4 X 0	Couche Bte. de 130 Grs.	Bte.
27	Impresión de Cartel Mejorando la salud, adoptando medidas preventivas.	5000	60 X 90 cm.	1	4 X 0	Couche Bte. de 130 Grs.	Bte.
28	Impresión de Cartel Creando un lugar de trabajo saludable.	5000	60 X 90 cm.	1	4 X 0	Couche Bte. de 130 Grs.	Bte.
29	Impresión de Tríptico Promoviendo la Salud en tu Lugar de Trabajo.	50,000	Extendido 28 X 21.5 cm. Final 9.3 X 21.5 cm.	2	4 X 4	Couche Bte. de 130 Grs.	Bte.
30	Impresión de Cartel Requisitos para la dictaminación de invalidez.	3,000	60 X 90 cm.	1	4 X 0	Couche Bte. de 130 Grs.	Bte.
31	Impresión de Tríptico: Calificación de los accidentes y enfermedades de trabajo	450,000	Extendido 28 x 21.5 cm. Final 9.3 x 21.5 cm	2	4 X 4	Couche Bte. de 130 gr	Bte.
32	Impresión de Tríptico: Trámites para la dictaminación de la Incapacidad permanente o defunción por riesgo de trabajo.	40,000	Extendido 28 x 21.5 cm. Final 9.3 x 21.5 cm.	2	4 X 4	Couche Bte. de 130 gr.	Bte.
33	Impresión de Tríptico: Importancia de la detección de enfermedades de trabajo por el médico tratante.	20,000	Extendido 28 x 21.5 cm. Final 9.3 x 21.5 cm.	2	4 X 4	Couche Bte. de 130 gr.	Bte.
34	Impresión de Fascículo: "Indicadores de Salud en el Trabajo 1985-2014".	1,200	Tamaño final 1 carta (28 cm x 21.5 cm). Tamaño extendido 2 cartas (56 cm x 21.5 cm)	40	Portada 4X0 tintas Interior 1X1 tinta	Portada.-Couche Bte. de 250 Grs. más laminado Mate. Interiores: Couche Mate de 130 Grs. 1X1 tinta.	Grapa a caballo.
35	Impresión de Tríptico Prescripción razonada de la Incapacidad Temporal para el Trabajo.	100,000	Extendido 28 X 21.5 cm. Final 9.3 X 21.5 cm.	2	4 X 4	Couche Bte. de 130 Grs.	Bte.
36	Impresión de Tríptico IMSS Inuyente y Socialmente Responsable. La Inclusión laboral en personas con discapacidad.	30,000	Extendido 28 X 21.5 cm. Final 9.3 X 21.5 cm.	2	4 X 4	Couche Bte. de 130 Grs.	Bte.

ANEXOS

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS PARA
PROGRAMAS EDITORIALES DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Página 81 de 98

DIVISION DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-019GYR120-N45-2015

ELECTRÓNICA

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TAMAÑO FINAL (CM)	PÁGINAS	IMP. INTERS.	IMP. FORRO	PAP. INTERS.	PAP. FORRO	ACABADO
37	Impresión de Cartel Prescripción razonada de la Incapacidad Temporal para el Trabajo.	100,000	60 X 90 cm.	1			4 X 0	Couche Bte. de 130 Grs.	Bte.
IMPRESOS DE LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA									
38	IMPRESIÓN A COLOR DEL BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO 2014	1,000	28 X 21.5	336/352	4X4	4X0	COUCHE MATE 150 GRs. CON SELECCIÓN DE COLOR	COUCHE MATE 250 GRs. CON SELECCIÓN DE COLOR	HOT MELT COSIDO MÁS LAMINADO BTE.
39	IMPRESIÓN DEL "MANUAL DE TOMA, MANEJO Y ENVÍO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA BASADA EN LABORATORIO 2015".	1,000	21.5 X 28	64/80	4X4	4X0	COUCHE MATE 150 GRs. CON SELECCIÓN DE COLOR	COUCHE MATE 250 GRs. CON SELECCIÓN DE COLOR	HOT MELT COSIDO MÁS LAMINADO BTE.
40	IMPRESIÓN DEL "MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BIOCUSTODIA EN EL LABORATORIO 2015".	650	21.5 X 28	48/64	4X4	4X0	COUCHE MATE 150 GRs. CON SELECCIÓN DE COLOR	COUCHE MATE 250 GRs. CON SELECCIÓN DE COLOR	HOT MELT COSIDO MÁS LAMINADO BTE.
41	IMPRESIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PADECIMIENTOS EMERGENTES Y REEMERGENTES 2015	2,000	21.5 X 28	64/80	4X4	4 x 0	COUCHE MATE 150 GRs. CON SELECCIÓN DE COLOR	COUCHE MATE 250 GRs. CON SELECCIÓN DE COLOR	HOT MELT COSIDO MÁS LAMINADO BTE.
42	IMPRESIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD 2015	2,000	21.5 X 28	64/80	4X4	4X0	COUCHE MATE 150 GRs. CON SELECCIÓN DE COLOR	COUCHE MATE 250 GRs. CON SELECCIÓN DE COLOR	HOT MELT COSIDO MÁS LAMINADO BTE.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 18 (DIECIOCHO)
 CUADRO DE DISTRIBUCIÓN
 NUMERAL 2.12

PROGRAMA EDITORIAL PREVENIMSS

DELEGACIÓN	MONTOS Y HORAS DE SERVICIO	ADQUISICIÓN DE IMPRESOS	IMPRESOS DE SERVICIO	IMPRESOS DE SERVICIO	IMPRESOS DE SERVICIO	IMPRESOS DE SERVICIO
AGUASCALIENTES	48,000	42,000	46,200	39,150	23,750	13,360
BAJA CAL. NORTE	128,000	112,000	127,050	102,600	51,300	25,610
BAJA CAL. SUR	19,200	16,800	24,750	21,600	9,500	6,240
CAMPECHE	12,800	11,200	21,450	18,900	11,400	3,910
COAHUILA	128,000	112,000	138,600	117,450	79,600	34,430
COLIMA	17,600	15,400	26,400	21,600	13,300	5,620
CHIAPAS	30,400	26,600	44,550	37,800	20,900	7,040
CHIHUAHUA	128,000	112,000	141,900	117,450	76,000	30,020
DURANGO	44,800	39,200	46,200	37,800	28,500	12,810
GUANAJUATO	128,000	112,000	146,850	120,150	72,200	33,740
GUERRERO	27,200	23,800	41,250	32,400	27,550	7,700
HIDALGO	28,800	25,200	44,550	36,450	27,550	8,070
JALISCO	160,000	140,000	275,550	229,500	156,750	62,880
MÉXICO ORIENTE	160,000	140,000	288,750	237,600	158,650	42,240
MÉXICO PONIENTE	121,600	106,400	138,600	114,750	70,300	22,800
MICHOACÁN	57,200	58,800	80,850	64,800	48,450	17,440
MORELOS	32,000	28,000	46,200	36,450	31,350	8,550
NAYARIT	22,400	19,600	29,700	22,950	18,050	6,450
NUEVO LEÓN	128,000	112,000	240,900	210,600	133,950	54,750
OAXACA	24,000	21,000	36,300	29,700	18,050	7,020

JUNIO 2015

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS PARA PROGRAMAS EDITORIALES DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Página 83 de 98

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

DELEGACIÓN	MONTOS Y HORAS DE SERVICIO	ADQUISICIÓN DE IMPRESOS	IMPRESOS DE SERVICIO	IMPRESOS DE SERVICIO	IMPRESOS DE SERVICIO	IMPRESOS DE SERVICIO
PUEBLA	80,000	70,000	100,650	81,000	62,700	18,160
QUERÉTARO	63,200	55,300	70,950	56,700	31,350	16,430
QUINTANA ROO	44,000	38,500	51,150	43,200	14,250	10,890
SAN LUIS POTOSÍ	66,400	58,100	67,650	55,350	38,000	15,810
SINALOA	80,000	70,000	100,650	79,650	66,500	21,130
SONORA	88,000	77,000	102,300	81,000	57,950	23,260
TABASCO	27,200	23,800	36,300	31,050	14,250	7,620
TAMAULIPAS	94,400	82,600	127,050	106,650	62,700	28,000
TLAXCALA	12,800	11,200	21,450	17,550	12,350	4,200
VERACRUZ NORTE	66,400	58,100	94,050	74,250	63,650	15,370
VERACRUZ SUR	53,600	46,900	70,950	56,700	51,300	11,520
YUCATÁN	52,800	46,200	64,350	54,000	41,800	13,170
ZACATECAS	29,600	25,900	33,000	27,000	18,050	6,680
DF NORTE	89,600	78,400	155,100	118,800	125,400	18,450
DF SUR	96,000	84,000	217,800	167,400	162,450	25,580
NIVEL CENTRAL	0	0	0	0	0	1,110
TOTAL	2,400,000	2,100,000	3,300,000	2,700,000	1,900,000	650,050

AGUASCALIENTES	19,000	7	12	7,500	150	4,500	15,750
BAJA CAL. NORTE	37,000	13	15	22,500	450	13,500	47,250
BAJA CAL. SUR	16,000	8	12	6,500	300	3,900	13,650

JUNIO 2015

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS PARA PROGRAMAS EDITORIALES DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Página 84 de 98

ESTADO	IMPRESOS	UNIDADES	IMPRESOS	UNIDADES	IMPRESOS	UNIDADES	IMPRESOS	UNIDADES
CAMPECHE	16,000	6	12	4,000	150	2,400	8,400	
COAHUILA	39,000	18	12	22,500	600	13,500	47,250	
COLIMA	15,000	6	18	4,000	150	2,400	8,400	
CHIAPAS	17,000	4	12	7,500	300	4,500	15,750	
CHIHUAHUA	39,000	21	18	22,000	600	13,200	46,200	
DURANGO	21,000	5	14	10,000	300	6,000	21,000	
GUANAJUATO	35,000	17	20	22,500	600	13,500	47,250	
GUERRERO	19,000	12	20	8,000	300	4,800	16,800	
HIDALGO	19,000	10	14	6,500	300	3,900	13,650	
JALISCO	59,000	24	20	45,000	1,500	27,000	94,500	
MÉXICO ORIENTE	61,500	18	20	37,000	750	22,200	77,700	
MÉXICO PONIENTE	30,500	24	20	14,500	450	8,700	30,450	
MICHOACÁN	27,000	16	18	15,000	600	9,000	31,500	
MORELOS	18,000	10	14	8,000	150	4,800	16,800	
NAYARIT	17,000	12	15	4,000	300	2,400	8,400	
NUEVO LEÓN	54,000	29	20	32,000	600	19,200	67,200	
OAXACA	16,000	4	18	6,000	300	3,600	12,600	
PUEBLA	26,000	12	20	13,500	600	8,100	28,350	
QUERÉTARO	20,000	7	15	12,000	300	7,200	25,200	
QUINTANA ROO	18,500	5	15	12,500	150	7,500	26,250	
SAN LUIS POTOSÍ	23,000	10	15	11,000	300	6,600	23,200	
SINALOA	33,500	9	18	17,000	600	10,200	35,700	
SONORA	32,000	12	18	17,000	600	10,200	35,700	
TABASCO	17,000	6	18	7,000	300	4,200	14,700	

ESTADO	IMPRESOS	UNIDADES	IMPRESOS	UNIDADES	IMPRESOS	UNIDADES	IMPRESOS	UNIDADES
TAMAULIPAS	34,500	15	20	21,500	450	12,900	45,150	
TLAXCALA	14,000	7	12	4,500	150	2,700	9,450	
VERACRUZ NORTE	30,000	10	20	12,500	450	7,500	26,250	
VERACRUZ SUR	25,000	14	20	10,000	750	6,000	21,000	
YUCATÁN	27,000	8	15	11,500	450	6,900	24,150	
ZACATECAS	16,000	7	12	6,000	150	3,600	12,600	
DF NORTE	52,000	22	24	12,000	450	7,200	25,200	
DF SUR	55,500	22	24	27,000	450	16,200	56,700	
NIVEL CENTRAL	1,000	70	10	0	0	0	0	
TOTAL	1,000,000	500	600	500,000	15,000	300,000	1,050,000	

PROGRAMA EDITORIAL DE LA COORDINACIÓN DE SALUD EN EL TRABAJO

ESTADO	CARTEL: CARGATORIOS SEÑALES DE SALUD EN EL TRABAJO.	CARTEL: BUENAS PRÁCTICAS PARA LA MANEJACIÓN DE PACIENTES.	CARTEL: MANEJO SEGURO DE SPH.	CARTEL: LABORATORIO MARCONIAL DE ERGONOMÍA.	CARTEL: COLOCACIÓN SEGURA DE MATERIALES.	CARTEL: PREVENCIÓN DE CARGAS EN EL TRABAJO.	CARTEL: USO CORRECTO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.	CARTEL: MANEJO SEGURO DE CARGAS.	TRÍPTICO: FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.	TRÍPTICO: LAS DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN PERSONAL.
AGUASCALIENTES	50	50	50	25	100	50	50	100	500	500
BAJA CALIFORNIA	100	250	250	100	250	125	125	250	2000	2000
BAJA CALIFORNIA SUR	50	50	50	25	100	50	50	100	500	500
CAMPECHE	50	50	50	25	100	50	50	100	500	500
CHIAPAS	50	150	150	50	150	75	75	150	1000	1000

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DELEGACIÓN	CARTEL: LABORATORIOS REGIONALES DE SALUD EN EL TRABAJO.	CARTEL: BIENES PRÁCTICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PACIENTES.	CARTEL: MANEJO SEGURO DE RPEL.	CARTEL: LABORATORIO NACIONAL DE ERGONOMÍA.	CARTEL: COLOCACIÓN SEGURA DE MATERIALES.	CARTEL: PREVENCIÓN DE CAÍDAS EN EL TRABAJO.	CARTEL: USO CORRECTO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.	CARTEL: MANEJO SEGURO DE CARGAS.	TRÍPTICO: FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.	TRÍPTICO: EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.
CHIHUAHUA	50	250	250	100	250	125	125	250	2000	2000
COAHUILA	50	250	250	100	250	125	125	250	2000	2000
COLIMA	50	50	50	25	100	50	50	100	500	500
DURANGO	50	100	100	50	150	75	75	150	1000	1000
GUANAJUATO	50	150	150	100	250	125	125	250	2000	2000
GUERRERO	50	50	50	25	100	50	50	100	500	500
HIDALGO	50	50	50	50	150	75	75	150	1000	1000
JALISCO	100	400	400	250	500	250	250	500	3000	3000
MÉXICO ORIENTE	50	400	400	250	500	250	250	500	3000	3000
MÉXICO PONIENTE	50	150	150	100	500	125	125	500	2000	2000
MICHOACÁN	50	50	50	50	200	75	75	200	1000	1000
MORELOS	50	50	50	25	100	50	50	100	500	500
NAYARIT	50	50	50	25	100	50	50	100	500	500
NUEVO LEÓN	100	400	400	250	500	250	250	500	3000	3000
OAXACA	50	50	50	25	100	50	50	100	500	500
PUEBLA	50	50	50	50	200	75	75	200	1000	1000
QUERÉTARO	50	50	50	50	200	75	75	200	1000	1000
QUINTANA ROO	50	50	50	50	150	75	75	150	1000	1000

DELEGACIÓN	CARTEL: LABORATORIOS REGIONALES DE SALUD EN EL TRABAJO.	CARTEL: BIENES PRÁCTICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PACIENTES.	CARTEL: MANEJO SEGURO DE RPEL.	CARTEL: LABORATORIO NACIONAL DE ERGONOMÍA.	CARTEL: COLOCACIÓN SEGURA DE MATERIALES.	CARTEL: PREVENCIÓN DE CAÍDAS EN EL TRABAJO.	CARTEL: USO CORRECTO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.	CARTEL: MANEJO SEGURO DE CARGAS.	TRÍPTICO: FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.	TRÍPTICO: EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.
SAN LUIS POTOSÍ	50	50	50	50	200	75	75	200	1000	1000
SINALOA	50	200	200	100	500	250	250	500	2000	2000
SONORA	50	150	150	100	500	150	150	500	2000	2000
TABASCO	50	50	50	50	150	75	75	150	1000	1000
TAMAULIPAS	50	50	50	50	500	75	75	500	1000	1000
TLAXCALA	50	50	50	25	100	50	50	100	500	500
VERACRUZ NORTE	50	200	200	100	500	250	250	500	2000	2000
VERACRUZ SUR	100	100	100	50	500	250	250	500	1000	1000
YUCATÁN	50	50	50	50	250	250	250	250	1000	1000
ZACATECAS	50	50	50	25	100	100	100	100	500	500
NORTE DEL D.F.	50	400	400	250	750	500	500	750	3000	3000
SUR DEL D.F.	50	400	400	250	750	500	500	750	3000	3000
NIVEL CENTRAL (CST)	50	100	100	100	200	175	175	200	2000	2000
TOTAL	2,000	5,000	5,000	3,000	10,000	5,000	5,000	10,000	50,000	50,000

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DELEGACIÓN	DIFUSO: CENTROS REGIONALES DE SEGURIDAD EN MANOS.	TRÍPTICO: SEGURIDAD EN MANOS.	CARTEL: POR UN AMBIENTE LIBRE DE HUMO DE TABACO.	CARTEL: MEJORANDO LA SALUD, ADOPTANDO MEDIDAS PREVENTIVAS.	CARTEL: CREANDO UN LUGAR DE TRABAJO SALUDABLE.	TRÍPTICO: PROMOVIMIENTO LA SALUD EN TU LUGAR DE TRABAJO.	CARTEL: REQUISITOS PARA LA DICTAMINACIÓN DE INVALIDEZ.	TRÍPTICO: CALIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO.	TRÍPTICO: TRÁMITE PARA LA DICTAMINACIÓN DE LA INCAPACIDAD PERMANENTE O DEFINICIÓN POR RIESGO DE TRABAJO.
AGUASCALIENTES	50	500	75	75	75	800	50	5,630	500
BAJA CALIFORNIA	125	2000	150	150	150	1600	75	16,890	1,500
BAJA CALIFORNIA SUR	50	500	75	75	75	400	50	10,120	900
CAMPECHE	50	500	75	75	75	400	50	3,370	300
CHIAPAS	75	1000	75	75	75	800	50	10,130	900
CHIHUAHUA	125	2000	150	150	150	2000	150	19,120	1,700
COAHUILA	125	2000	200	200	200	2000	100	22,500	2,000
COLIMA	50	500	75	75	75	400	50	6,750	600
DURANGO	75	1000	75	75	75	800	50	13,500	1,200
GUANAJUATO	125	2000	75	75	75	800	100	7,870	700
GUERRERO	50	500	75	75	75	800	50	4,500	400
HIDALGO	75	1000	75	75	75	400	50	10,120	900
JALISCO	250	3000	300	300	300	3000	150	34,880	3,100
MÉXICO ORIENTE	250	3000	150	150	150	1600	150	24,750	2,200
MÉXICO PONIENTE	125	2000	125	125	125	1200	150	7,870	700
MICHOACÁN	75	1000	75	75	75	800	50	7,880	700
MORELOS	50	500	50	50	50	400	50	3,370	300

JUNIO 2015

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS PARA PROGRAMAS EDITORIALES DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Página 88 de 98

DELEGACIÓN	DIFUSO: CENTROS REGIONALES DE SEGURIDAD EN MANOS.	TRÍPTICO: SEGURIDAD EN MANOS.	CARTEL: POR UN AMBIENTE LIBRE DE HUMO DE TABACO.	CARTEL: MEJORANDO LA SALUD, ADOPTANDO MEDIDAS PREVENTIVAS.	CARTEL: CREANDO UN LUGAR DE TRABAJO SALUDABLE.	TRÍPTICO: PROMOVIMIENTO LA SALUD EN TU LUGAR DE TRABAJO.	CARTEL: REQUISITOS PARA LA DICTAMINACIÓN DE INVALIDEZ.	TRÍPTICO: CALIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO.	TRÍPTICO: TRÁMITE PARA LA DICTAMINACIÓN DE LA INCAPACIDAD PERMANENTE O DEFINICIÓN POR RIESGO DE TRABAJO.
NAYARIT	50	500	50	50	50	400	50	7,880	700
NUEVO LEÓN	250	3000	200	200	200	3200	150	29,250	2,600
OAXACA	50	500	50	50	50	400	50	12,380	1,100
PUEBLA	75	1000	125	125	125	1200	50	5,630	500
QUERÉTARO	75	1000	50	50	50	400	50	5,620	500
QUINTANA ROO	75	1000	50	50	50	400	50	6,750	600
SAN LUIS POTOSÍ	75	1000	50	50	50	400	50	20,250	1,800
SINALOA	250	2000	200	200	200	2000	100	20,250	1,800
SONORA	150	2000	100	100	100	1200	100	15,750	1,400
TABASCO	75	1000	50	50	50	400	50	14,630	1,300
TAMAULIPAS	75	1000	250	250	250	2200	100	4,500	400
TLAXCALA	50	500	50	50	50	400	50	7,880	700
VERACRUZ NORTE	250	2000	100	100	100	1200	100	10,120	900
VERACRUZ SUR	250	1000	150	150	150	1600	100	18,000	1,600
YUCATÁN	250	1000	150	150	150	1600	50	13,500	1,200
ZACATECAS	100	500	50	50	50	400	50	7,870	700
NORTE DEL D.F.	500	3000	400	400	400	4000	200	14,620	1,300

JUNIO 2015

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS PARA PROGRAMAS EDITORIALES DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Página 90 de 98

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DELEGACIÓN	CÓDIGO DE CENTROS REGIONALES DE CTY	TÍPICO: SEGURIDAD EN TRABAJO	CARTEL: POR UNAMBIENTE LIMPIO DE LUGAR DE TRABAJO	CARTEL: MEJORANDO LA SALUD AL PREVENIR MEJORES PRÁCTICAS	CARTEL: CREANDO UN LUGAR DE TRABAJO SALUDABLE	TÍPICO: PROMOVENDO LA SALUD EN EL LUGAR DE TRABAJO	CARTEL: REQUERIDOS PARA LA DICTAMINACIÓN DE EVALUACIÓN	TÍPICO: CALIFICACIÓN DE LOS ACTORES Y ENFERMERAS DE TRABAJO	TÍPICO: TRÁMITES PARA LA DICTAMINACIÓN DE LA INCAPACIDAD LABORAL POR DEFICENCIA POR RESGON-14
SUR DEL D.F.	500	3000	800	800	800	7600	200	21,380	1,900
NIVEL CENTRAL (CST)	175	2000	250	250	250	2800	75	4,500	400
TOTAL	5,000	50,000	5,000	5,000	5,000	50,000	3,000	450,000	40,000

DELEGACIÓN	TÍPICO: IMPORTANCIA DE LA RESERVA DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	CARTEL: INDICADORES DE SALUD EN EL TRABAJO	TÍPICO: PRESCRIPCIÓN RAZONADA DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO	TÍPICO: IMSS INCLUYENTE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE. LA INCLUSIÓN LABORAL EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CARTEL: PRESCRIPCIÓN RAZONADA DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO
AGUASCALIENTES	250	20	2800		2800
BAJA CALIFORNIA	750	40	2800		2800
BAJA CALIFORNIA SUR	450	20	2800		2800
CAMPECHE	150	20	2800		2800
CHIAPAS	450	20	2800		2800
CHIHUAHUA	850	40	2800		2800
COAHUILA	1,000	40	2800		2800
COLIMA	300	20	2800		2800
DURANGO	600	20	2800		2800
GUANAJUATO	350	30	2800		2800
GUERRERO	200	20	2800		2800

JUNIO 2015

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS PARA PROGRAMAS EDITORIALES DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Página 91 de 98

DELEGACIÓN	CARTEL: IMPORTANCIA DE LA RESERVA DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	CARTEL: INDICADORES DE SALUD EN EL TRABAJO	TÍPICO: PRESCRIPCIÓN RAZONADA DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO	TÍPICO: IMSS INCLUYENTE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE. LA INCLUSIÓN LABORAL EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CARTEL: PRESCRIPCIÓN RAZONADA DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO
HIDALGO	450	20	2800		2800
JALISCO	1,550	50	2800		2800
MÉXICO ORIENTE	1,100	50	2800	6000	2800
MÉXICO PONIENTE	350	30	2800	6000	2800
MICHOACÁN	350	20	2800		2800
MORELOS	150	20	2800		2800
NAYARIT	350	20	2800		2800
NUEVO LEÓN	1,300	40	2800		2800
OAXACA	550	20	2800		2800
PUEBLA	250	30	2800		2800
QUERÉTARO	250	20	2800		2800
QUINTANA ROO	300	20	2800		2800
SAN LUIS POTOSÍ	900	20	2800		2800
SINALOA	900	30	2800		2800
SONORA	700	30	2800		2800
TABASCO	650	20	2800		2800
TAMAULIPAS	200	30	2800		2800
TLAXCALA	350	10	2800		2800
VERACRUZ NORTE	450	30	2800		2800
VERACRUZ SUR	800	20	2800		2800
YUCATÁN	600	20	2800		2800
ZACATECAS	350	20	2800		2800
NORTE DEL D.F.	650	40	2800	6000	2800

JUNIO 2015

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS PARA PROGRAMAS EDITORIALES DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Página 92 de 98

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DELEGACIÓN	IMPRESIÓN DE MANIFIESTA DE INCAPACIDAD DE ENFERMOS POR EL TRABAJO POR EL SISTEMA TEMPRERAMENTE	IMPRESIÓN DE "INDICADORES DE RIESGO EN EL TRABAJO 2015"	TRÍPTICO PRESCRIPCIÓN RAZONADA DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO.	TRÍPTICO IMSS INCLUYENTE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE LA INCLUSIÓN LABORAL EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	CARTEL PRESCRIPCIÓN RAZONADA DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO.
SUR DEL D.F.	950	50	2800	6000	2800
NIVEL CENTRAL (CST)	200	250	2000	6000	2000
TOTAL	20,000	1,200	100,000	30,000	100,000

IMPRESOS DE LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN PARA DELEGACIONES:

DELEGACIÓN	BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO 2014	IMPRESIÓN DEL "MANUAL DE TOMA, MANEJO Y ENVÍO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA BASADA EN LABORATORIO 2015"	IMPRESIÓN DEL "MANUAL DE BIOSSEGURIDAD Y BIOSEGURIDAD EN EL LABORATORIO 2015"	IMPRESIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PADECIMIENTOS EMERGENTES Y REEMERGENTES 2015	IMPRESIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD 2015	TOTAL DE EJEMPLARES A DISTRIBUIR
AGUASCALIENTES	10	18	6	14	16	64
BAJA CALIFORNIA	20	21	21	41	52	155
BAJA CALIFORNIA SUR	10	20	10	25	34	99
CAMPECHE	10	14	7	18	22	71
COAHUILA	23	64	32	63	54	286
COLIMA	10	8	4	19	18	59
CHIAPAS	10	22	11	44	24	111
CHIHUAHUA	25	29	29	66	56	205
DURANGO	10	12	12	53	32	129

JUNIO 2015

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS PARA PROGRAMAS EDITORIALES DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Página 93 de 98

DELEGACIÓN	BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO 2014	IMPRESIÓN DEL "MANUAL DE TOMA, MANEJO Y ENVÍO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA BASADA EN LABORATORIO 2015"	IMPRESIÓN DEL "MANUAL DE BIOSSEGURIDAD Y BIOSEGURIDAD EN EL LABORATORIO 2015"	IMPRESIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PADECIMIENTOS EMERGENTES Y REEMERGENTES 2015	IMPRESIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD 2015	TOTAL DE EJEMPLARES A DISTRIBUIR
GUANAJUATO	20	18	18	50	56	162
GUERRERO	12	20	10	30	34	106
HIDALGO	10	20	10	25	34	99
JALISCO	35	76	38	178	88	425
MÉXICO ORIENTE	10	40	40	72	38	200
MÉXICO PONIENTE	22	17	17	49	22	127
MICHOACÁN	15	17	17	72	54	175
MORELOS	12	12	6	26	22	78
NAVARRIT	10	16	8	37	30	101
NUEVO LEÓN	32	66	33	63	48	242
OAXACA	10	18	9	34	24	95
PUEBLA	15	19	19	53	42	148
QUERÉTARO	10	20	10	28	18	86
QUINTANA ROO	10	20	10	22	26	88
SAN LUIS POTOSÍ	15	24	12	42	34	127
SINALOA	20	19	19	76	62	196
SONORA	18	25	25	76	54	198
TABASCO	10	16	8	36	18	88
TAMAULIPAS	20	24	24	59	32	159
TLAXCALA	10	8	4	19	20	61
VERACRUZ NORTE	15	34	17	62	40	168
VERACRUZ SUR	15	40	20	91	54	220
YUCATÁN	10	17	17	57	36	127

JUNIO 2015

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS PARA PROGRAMAS EDITORIALES DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Página 94 de 98

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DELEGACIÓN	BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO 2014	IMPRESIÓN DEL "MANUAL DE TOMA, MANEJO Y ENVÍO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA BASADA EN LABORATORIO 2015".	IMPRESIÓN DEL "MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BIOCONTAMINACIÓN EN EL LABORATORIO 2015".	IMPRESIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PADECIMIENTOS EMERGENTES Y REEMERGENTES 2015	IMPRESIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD 2015	TOTAL DE EJEMPLARES A DISTRIBUIR
ZACATECAS	10	10	5	37	16	79
D.F. NORTE	20	56	28	81	32	217
D.F. SUR	25	60	30	55	42	212

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN PARA LAS UMAES:

UMAE	BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO 2014	IMPRESIÓN DEL "MANUAL DE TOMA, MANEJO Y ENVÍO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA BASADA EN LABORATORIO 2015".	IMPRESIÓN DEL "MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BIOCONTAMINACIÓN EN EL LABORATORIO 2015".	IMPRESIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PADECIMIENTOS EMERGENTES Y REEMERGENTES 2015	IMPRESIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD 2015	TOTAL DE EJEMPLARES A DISTRIBUIR
HES 25 MONTERREY	2	2	2	2	15	23
HES CM LA RAZA	2	2	2	2	15	23
HES CMN SIGLO XXI	2	2	2	2	15	23
HG CM LA RAZA	2	2	2	2	15	23
HINFECC CM LA RAZA	2	2	2	2	15	23
UMAE 10 CMN MÉRIDA	2	2	2	2	15	23
UMAE 11 CMN LA RAZA	2	2	2	2	15	23
UMAE 12 SAN ANGEL	2	2	2	2	15	23
UMAE 13 CMN OCC	2	2	2	2	15	23
UMAE 14 CMN MTY	2	2	2	2	15	23

JUNIO 2015

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS PARA PROGRAMAS EDITORIALES DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Página 95 de 98

UMAE	BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO 2014	IMPRESIÓN DEL "MANUAL DE TOMA, MANEJO Y ENVÍO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA BASADA EN LABORATORIO 2015".	IMPRESIÓN DEL "MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BIOCONTAMINACIÓN EN EL LABORATORIO 2015".	IMPRESIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PADECIMIENTOS EMERGENTES Y REEMERGENTES 2015	IMPRESIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD 2015	TOTAL DE EJEMPLARES A DISTRIBUIR
UMAE T 15 MAGDALENA SALINAS	2	2	2	2	15	23
UMAE O 15 MAGDALENA SALINAS	2	2	2	2	15	23
UMAE 16 LOMAS VERDES	2	2	2	2	15	23
UMAE 17 CMN PUEBLA	2	2	2	2	15	23
UMAE 18 CMN MTY	2	2	2	2	15	23
UMAE 19 CMN SIGLO XXI	2	2	2	2	15	23
UMAE 20 CMN OCC	2	2	2	2	15	23
UMAE 21 CMN SIGLO XXI	2	2	2	2	15	23
UMAE 22 CMN MTY	2	2	2	2	15	23
UMAE 23 CMN BAÍO	2	2	2	2	15	23
UMAE 25 CMN SIGLO XXI	2	2	2	2	15	23
UMAE 3 CMN OCC	2	2	2	2	15	23
UMAE 5 TORREÓN	2	2	2	2	15	23
UMAE 6 CMN PUEBLA	2	2	2	2	15	23
UMAE 7 CMN BAÍO	2	2	2	2	15	23
UMAE 8 CMN OBREGÓN	2	2	2	2	15	23
UMAE 9 CMN VERACRUZ	2	2	2	2	15	23

JUNIO 2015

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS PARA PROGRAMAS EDITORIALES DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Página 96 de 98

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN PARA LA CVE:

COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO 2015	IMPRESIÓN DEL "MANUAL DE TOMA, MANEJO Y ENVÍO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA BASADA EN LABORATORIO 2015"	IMPRESIÓN DEL "MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BIOCUSTODIA EN EL LABORATORIO 2015"	IMPRESIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ESTABLECIMIENTOS EMERGENTES Y REEMERGENTES 2015	IMPRESIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD 2015	TOTAL DE EJEMPLARES A DISTRIBUIR
	1,000	1,000	650	2,000	2,000	6,650

JUNIO 2015

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS PARA PROGRAMAS EDITORIALES DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Página 97 de 98

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
D5M0798
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR120-N45-2015
(ELECTRÓNICA)

ANEXO 3 (TRES)

“JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 26 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-019GYR120-N45-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS PARA PROGRAMAS EDITORIALES DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 09 DE JULIO DE 2015, EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NÚMERO 291, 5° PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR120-N45-2015 (EN ADELANTE CONVOCATORIA), CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS PARA PROGRAMAS EDITORIALES DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS" DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO, NUMERALES 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 Y 4.2.2.1.11 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (MAAGMAASSP), ASÍ COMO EL NUMERAL 3.3 DE LA CONVOCATORIA.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS; 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 45 Y 46 DE LA LAASSP, 2 FRACCIÓN I, 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 Y 85 DE SU REGLAMENTO, NUMERALES 4.2.2.1.7, 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10, 4.2.2.1.11, 4.2.2.1.12, 4.2.2.1.13, 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16, 4.2.2.1.17, 4.2.2.1.20 Y 4.2.6 DEL MAAGMAASSP, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (POBALINES), Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA MEDIANTE RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y CONVOCATORIA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL 30 DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

SEGUNDO.- SE ENVIÓ INVITACIÓN PARA ASISTIR A ESTE PROCEDIMIENTO A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO MEDIANTE OFICIOS CON NÚMEROS 0953 8461/1513/06253 Y 0953 8461/1513/6255, AMBOS DE FECHA 01 DE JULIO DE 2015. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NÚMERAL 18 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS. ASIMISMO, SE ENVIÓ INVITACIÓN PARA ASISTIR A ESTE PROCEDIMIENTO A LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MEJORA DE PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO 0953 8461/1513/06252.

TERCERO.- SE NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE SE ENVIÓ INVITACIÓN PARA ASISTIR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES CÁMARAS DE COMERCIO: CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO, SIN EMBARGO NO ASISTIÓ NINGUNO DE ELLOS.

DESARROLLO

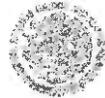
PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.3 DE LA CONVOCATORIA, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, LA LIC. ALICIA GÁMEZ DÍAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, NUMERALES 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 Y 4.2.2.1.11 DEL MAAGMAASSP, NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POBALINES, QUIÉN PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR120-N45-2015, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS TÉCNICAS, LOS CC. ALEJANDRO DANIEL ARREOLA CELIS, ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL, ROBERTO REVILLA TORREBLANCA, ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, FERNANDO ORTEGA RODRÍGUEZ, ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE SALUD EN EL TRABAJO, GERARDO CORTES CORTES, ADSCRITO A LA DIVISIÓN DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL Y GIOVANI ADRIÁN SUÁREZ GALLEGOS, ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MEJORA DE PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS.

SEGUNDO.- A CONTINUACIÓN EL ÁREA TÉCNICA, REALIZA LAS SIGUIENTES PRECISIONES A LA CONVOCATORIA:

PRIMERA PRECISIÓN EN EL NUMERAL 2.9 "PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

DICE:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-0593 Y P.20-145-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS PARA PROGRAMAS EDITORIALES DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS.

PARTIDAS	FECHA DE ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR	FECHA DE ENTREGA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS POR PARTE DEL MISMO PROVEEDOR
PROGRAMA EDITORIAL PREVENIMSS		
1 A LA 13	31 DE AGOSTO DE 2015	LA DIVISIÓN DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL (DDPE), ENTREGARÁ AL (LOS) PROVEEDOR (ES) ADJUDICADO (S) LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DE LOS IMPRESOS UN DÍA HÁBIL POSTERIOR AL ACTO DE FALLO, SITA EN CALLE TIBURCIO MONTIEL NO. 15, 5TO. PISO. (ESQ. CON GÓMEZ PEDRAZA), COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC C.P.11850 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F., PREVIA COMUNICACIÓN CON RICARDO MANUEL ANAYA SANDOVAL AL TELÉFONO 5238 27 00 EXT: 18898.

DEBE DECIR:

PARTIDAS	FECHA DE ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR	FECHA DE ENTREGA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS POR PARTE DEL MISMO PROVEEDOR
PROGRAMA EDITORIAL PREVENIMSS		
1 A LA 13	35 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	LA DIVISIÓN DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL (DDPE), ENTREGARÁ AL (LOS) PROVEEDOR (ES) ADJUDICADO (S) LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DE LOS IMPRESOS UN DÍA HÁBIL POSTERIOR AL ACTO DE FALLO, SITA EN CALLE TIBURCIO MONTIEL NO. 15, 5TO. PISO. (ESQ. CON GÓMEZ PEDRAZA), COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC C.P.11850 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F., PREVIA COMUNICACIÓN CON RICARDO MANUEL ANAYA SANDOVAL AL TELÉFONO 5238 27 00 EXT: 18898.

SEGUNDA PRECISIÓN EN EL NUMERAL 2.11 "CONDICIONES DE ENTREGA:

DICE:

DISPOSICIONES PARA TODAS LAS PARTIDAS

UNA VEZ QUE LA COORDINACIÓN ENCARGADA DE LA VALIDACIÓN ENTREGUE LOS DUMMYS CON LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA FIRMADA, EL PROVEEDOR ESTARÁ EN CONDICIONES DE INICIAR LA IMPRESIÓN DEL TIRAJE POR LA CANTIDAD TOTAL DE LOS BIENES ESTABLECIDA EN EL ANEXO 17

DEBE DECIR:

DISPOSICIONES PARA TODAS LAS PARTIDAS

UNA VEZ QUE LA COORDINACIÓN ENCARGADA DE LA VALIDACIÓN EN CONJUNTO CON LA DIVISIÓN DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL ENTREGUEN LOS DUMMYS CON LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA FIRMADA, EL PROVEEDOR ESTARÁ EN CONDICIONES DE INICIAR LA IMPRESIÓN DEL TIRAJE POR LA CANTIDAD TOTAL DE LOS BIENES ESTABLECIDA EN EL ANEXO 17

TERCERA PRECISIÓN NUMERAL 2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

DICE:

PROGRAMA EDITORIAL PREVENIMSS		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
13	IMPRESIÓN DE TRÍPTICO CONSULTA PRECONCEPCIONAL	1,050,000

DEBE DECIR:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

257

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
Nº. LA-016GYR120/N13-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS PARA PROGRAMAS EDITORIALES DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

PROGRAMA EDITORIAL PREVENIMSS		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
13	IMPRESIÓN DE TRÍPTICO DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA	1,050,000

CUARTA PRECISIÓN ANEXO 17 (DIECISIETE) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA...

DICE:

PROGRAMA EDITORIAL PREVENIMSS										
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FORMATO	PAPEL	COLORES	PAPEL	PAPEL	PAPEL	PAPEL	PAPEL
13	IMPRESIÓN DE TRÍPTICO CONSULTA PRECONCEPCIONAL	1,050,000	EXTENDIDO 28X21.5 FINAL 9.3X21.5	N/A	4XA	N/A	N/A	COUCHE BRILLANTE DE 150 GRs.		DOBLADO

DEBE DECIR:

PROGRAMA EDITORIAL PREVENIMSS										
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FORMATO	PAPEL	COLORES	PAPEL	PAPEL	PAPEL	PAPEL	PAPEL
13	IMPRESIÓN DE TRÍPTICO DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA	1,050,000	EXTENDIDO 28X21.5 FINAL 9.3X21.5	N/A	4XA	N/A	N/A	COUCHE BRILLANTE DE 150 GRs.		DOBLADO

QUINTA PRECISIÓN ANEXO 18 (DIECIOCHO) CUADRO DE DISTRIBUCIÓN

DICE:

DELEGACIÓN	IMPRESIÓN DE CARTILLA DE ENTRAR (100000)	IMPRESIÓN DE TRÍPTICO DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA	IMPRESIÓN DE TRÍPTICO DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA	IMPRESIÓN DE TRÍPTICO DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA	IMPRESIÓN DE TRÍPTICO DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA
AGUASCALIENTES	13,360	7,500	150	4,500	15,750
BAJA CAL NORTE	25,610	22,500	450	13,500	47,250
BAJA CAL SUR	6,240	6,500	300	3,900	13,650
CAMPECHE	3,910	4,000	150	2,400	8,400
COAHUILA	34,430	22,500	600	13,500	47,250
COLIMA	5,620	4,000	150	2,400	8,400
CHIAPAS	7,040	7,500	300	4,500	15,750
CHIHUAHUA	30,020	22,000	600	13,200	46,200
DURANGO	12,810	10,000	300	6,000	21,000
GUANAJUATO	33,740	22,500	600	13,500	47,250
GUERRERO	7,700	8,000	300	4,800	16,800
HIDALGO	8,070	6,500	300	3,900	13,650
JALISCO	62,880	45,000	1,500	27,000	94,500
MÉXICO ORIENTE	42,240	37,000	750	22,200	77,700
MÉXICO PONIENTE	22,800	14,500	450	8,700	30,450
MICHOACÁN	17,440	15,000	600	9,000	31,500
MORELOS	8,550	8,000	150	4,800	16,800
NAYARIT	6,450	4,000	300	2,400	8,400
NUEVO LEÓN	54,750	32,000	600	19,200	67,200
OAXACA	7,020	6,000	300	3,600	12,600

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LIQUITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-010GYR/20-045-2015
PARA LA ADQUISICION DE DIVULGADORES IMPRESOS PARA PROGRAMAS EDITORIALES DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS.

DELEGACION	IMPUESTO DE CAPITAL GANADO SOBRE LA RENTA	IMPUESTO DE RENTA	IMPUESTO DE RENTA	IMPUESTO DE RENTA	IMPUESTO DE RENTA
PUEBLA	18,160	13,500	600	8,100	28,350
QUERÉTARO	16,430	12,000	300	7,200	25,200
QUINTANA ROO	10,880	12,500	150	7,500	26,250
SAN LUIS POTOSÍ	15,810	11,000	300	6,600	23,100
SINALOA	21,130	17,000	600	10,200	35,700
SONORA	23,260	17,000	600	10,200	35,700
TABASCO	7,620	7,000	300	4,200	14,700
TAMAULIPAS	28,000	21,500	450	12,900	45,150
TLAXCALA	4,200	4,500	150	2,700	9,450
VERACRUZ NORTE	15,370	12,500	450	7,500	26,250
VERACRUZ SUR	11,520	10,000	750	6,000	21,000
YUCATÁN	13,170	11,500	450	6,900	24,150
ZACATECAS	8,880	6,000	150	3,600	12,600
DF NORTE	18,450	12,000	450	7,200	25,200
DF SUR	25,580	27,000	450	16,200	56,700
NIVEL CENTRAL	1,110	0	0	0	0
TOTAL	650,050	500,000	15,000	300,000	1,050,000

DEBE DECIR:

DELEGACION	IMPUESTO DE CAPITAL GANADO SOBRE LA RENTA	IMPUESTO DE RENTA	IMPUESTO DE RENTA	IMPUESTO DE RENTA	IMPUESTO DE RENTA
AGUASCALIENTES	13,900	7,600	300	4,500	15,750
BAJA CAL. NORTE	25,700	22,600	630	13,500	47,250
BAJA CAL. SUR	6,250	6,500	140	3,900	13,650
CAMPECHE	3,900	4,000	90	2,400	8,400
COAHUILA	34,500	22,600	850	13,500	47,250
COLIMA	5,600	4,000	130	2,400	8,400
CHIAPAS	7,000	7,500	250	4,500	15,750
CHIHUAHUA	30,100	22,000	580	13,200	46,200
DURANGO	12,800	10,000	280	6,000	21,000
GUANAJUATO	33,800	22,600	810	13,500	47,250
GUERRERO	7,700	8,000	180	4,800	16,800
HIDALGO	8,100	6,500	190	3,900	13,650
JALISCO	63,000	45,000	1250	27,000	94,500
MÉXICO ORIENTE	42,500	37,000	900	22,200	77,700
MÉXICO PONIENTE	22,800	14,500	560	8,700	30,450
MICHOACÁN	17,500	15,000	450	9,000	31,500
MORELOS	8,500	8,000	180	4,800	16,800
NAYARIT	6,400	4,000	160	2,400	8,400
NUEVO LEÓN	55,000	32,000	830	19,200	67,200
OAXACA	7,000	6,000	180	3,600	12,600
PUEBLA	18,200	13,500	470	8,100	28,350
QUERÉTARO	16,400	12,000	360	7,200	25,200
QUINTANA ROO	10,900	12,500	340	7,500	26,250
SAN LUIS POTOSÍ	15,800	11,000	320	6,600	23,100
SINALOA	21,100	17,000	590	10,200	35,700
SONORA	23,300	17,000	500	10,200	35,700
TABASCO	7,600	7,000	210	4,200	14,700
TAMAULIPAS	28,000	21,500	630	12,900	45,150
TLAXCALA	4,200	4,500	130	2,700	9,450
VERACRUZ NORTE	15,400	12,500	350	7,500	26,250
VERACRUZ SUR	11,500	10,000	270	6,000	21,000
YUCATÁN	13,200	11,500	290	6,900	24,150
ZACATECAS	8,700	6,000	170	3,600	12,600
DF NORTE	18,500	12,900	550	7,200	25,200
DF SUR	25,600	26,000	740	16,100	56,600

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
 NO. LA-015GVR120-MIS-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS PARA PROGRAMAS EDITORIALES DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS.

DELEGACIÓN	IMPRESOS DE CARÁCTER GENERAL	IMPRESOS DE CARÁCTER ESPECIAL			
NIVEL CENTRAL	100	100	140	300	100
TOTAL	650,050	500,000	15,000	300,000	1,050,000

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP, 45 DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 3.3 DE LA CONVOCATORIA, SOLO PODRÁN SOLICITAR ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA PUBLICADA LAS PERSONAS QUE PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN. ASIMISMO, SE NOTIFICA A LOS LICITANTES QUE EL DÍA 08 DE JULIO DE 2015 A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, SE PROCEDIÓ A ESTABLECER EL ENLACE POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA COMPRANET, RECIBIÉNDOSE POR DICHO MEDIO LAS PREGUNTAS DE LAS EMPRESAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN Y QUE PRESENTARON EN TIEMPO Y FORMA EL ESCRITO ANTES MENCIONADO.

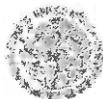
NO.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FORMA DE PARTICIPACIÓN	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PREGUNTA	RESPUESTA	NO. DE PREGUNTAS
1	ARTES GRÁFICAS PANORAMA, S.A. DE C.V.	COMPRANET	07/07/2015 06:08 P.M.	SI	6
2	PROGRAME, S.A. DE C.V.	COMPRANET	03/07/2015 11:18 A.M.	SI	4
3	CORPORATIVO CROMATINO, S.A. DE C.V.	COMPRANET	07/07/2015 01:30 P.M.	SI	CERO
4	IMPRESOS PUBLICITARIOS Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.	COMPRANET	07/07/2015 04:53 P.M.	SI	5
5	COMPAÑÍA IMPRESORA ALDAE, S.A. DE C.V.	COMPRANET	07/07/2015 05:20 P.M.	SI	2
6	DOJA QUE IMPRESORES, S.A. DE C.V.	COMPRANET	07/07/2015 10:55 P.M.	SI	2
7	LECTORUM, S.A. DE C.V.	COMPRANET	07/07/2015 11:21 P.M.	SI	4
8	SERVICIOS EDITORIALES Y DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	COMPRANET	08/07/2015 08:30 A.M.	SI	3
TOTAL					26

CUARTO.- SE INFORMA A LA EMPRESA PRINTS R US, S.A. DE C.V., QUE SE RECIBIERON SUS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y SU ESCRITO DE INTERÉS DE PARTICIPAR A TRAVÉS DE COMPRANET DE FORMA EXTEMPORÁNEA, POR LO QUE NO SON CONTESTADAS POR ESTA CONVOCANTE EN ESTE ACTO Y SERÁN INTEGRADAS AL EXPEDIENTE RESPECTIVO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP Y 46 FRACCIÓN VI DE SU REGLAMENTO. SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA, COMPROBANTE DE COMPRANET.

QUINTO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA EMPRESA MULTIGRÁFICA PUBLICITARIA, S.A. DE C.V., QUE SE RECIBIÓ EL FORMATO DE ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PERO SIN FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN. SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA, COMPROBANTE DE COMPRANET.

SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DE LA PRESENTE JUNTA, SE SUSPENDIÓ LA SESIÓN PARA REANUDAR LA MISMA A LAS ONCE HORAS, CON LA FINALIDAD DE DAR CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS.

SÉPTIMO.- LOS REPRESENTANTES DE LAS COORDINACIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL, DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, DE SALUD EN EL TRABAJO Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MEJORA DE PROCESOS, ASÍ COMO DE LA DIVISIÓN DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL, EN SU CARÁCTER DE ÁREAS TÉCNICAS, SOLVENTARON LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, EN SU CALIDAD DE ÁREA CONTRATANTE SOLVENTÓ LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y LEGAL. LOS NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MISMOS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
Nº. LA-PT85YR12D-NMS-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS PARA PROGRAMAS EDITORIALES DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

OCTAVO.- ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS INTERESADOS, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONTRATANTE Y EL ÁREA TÉCNICA, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN.

PREGUNTAS ARTES GRÁFICAS PANORAMA, S.A. DE C.V.

CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	1	2.4	¿LA MUESTRA FÍSICA SOLICITADA DEBE SER DE TRABAJOS SIMILARES O IDÉNTICA A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 17?	SE PUEDE ENTREGAR UNA MUESTRA SIMILAR DEL MATERIAL Y GRAMAJE SOLICITADO.
2	2	2.11	DICE: EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A PRESENTAR UNA MUESTRA DE LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL PROCESO DE VALIDACIÓN ¿ESTAS MUESTRAS PUEDEN SER PRUEBAS DE COLOR Y NO IMPRESIONES EN OFFSET?	SE PUEDE ENTREGAR UNA PRUEBA DE COLOR EN DIGITAL LO MÁS CERCANO AL ARCHIVO FINAL. PARA NO VARIAR MUCHO CON EL OFFSET.
3	3	ANEXO 17	EN LAS PARTIDAS 14 A LA 33 Y 35 A LA 37 DICE ACABASDO "BTE" ¿A QUE TIPO DE ACABADO SE REFIERE? ¿BARNIZ DE MAQUINA BRILLANTE REGISTRO O PLASTA? ¿BARNIZ UV BRILLANTE A REGISTRO O PLASTA? O ¿LAMINADO BRILLANTE FRENTE?	PARA LAS PARTIDAS DE LA 14 A LA 33 Y DE LA 35 A LA 37 ES ÚNICAMENTE IMPRESIÓN EN PAPEL COUCHE BRILLANTE DE 130 GRs.
4	4	ANEXO 17	EN LA PARTIDA 1 A LA 8 INDICAN DOS DIFERENTES NÚMEROS DE PÁGINAS ¿CON CUÁL SE COTIZA? O ¿SE COTIZAN LAS DOS CANTIDADES DE NÚMEROS DE PÁGINAS?	COTIZAR CON LAS DOS CANTIDADES, LLEVA INTERIORES PAPEL BOND DE 75 GRs. MÁS FORROS DE CARTULINA SULFATADA DE 12 PTOS. EJEMPLO: PARTIDA 1 DICE: PGS/ FORROS 24-28 QUIERE DECIR 24 PGS. INTERIORES EN PAPEL BOND DE 75 GRs. MÁS 4 PGS. DE FORROS EN CARTULINA SULFATADA DE 12 PTOS
5	5	ANEXO 17	EN LA PARTIDA 11 INDICAN DOS DIFERENTES NÚMEROS DE PÁGINAS ¿CON CUÁL SE COTIZA? O ¿SE COTIZAN LAS DOS CANTIDADES DE NÚMEROS DE PÁGINAS?	PARA LA PARTIDA 11 COMO NO HAY UN ARCHIVO FINAL EXISTE UNA REFERENCIA MÁS MENOS PARA INTERIORES MÁS 4 PGS. DE FORROS
6	6	ANEXO 17	EN LA PARTIDA 1 A LA 8 EN ACABADOS INDICAN BARNIZ UV ¿ES PLASTA O REGISTRO Y BRILLANTE O MATE?	ES BARNIZ A REGISTRO BRILLANTE

PREGUNTAS PROGRAME, S.A. DE C.V.

CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
7	1	2/2.4	EN EL CASO DE MUESTRAS PARA LAS PARTIDAS 38 A LA 42 SE DEBERÁ DE PRESENTAR UNA MUESTRA PARA CADA PARTIDA? O PODRÁ PRESENTARSE UNA MUESTRA PARA LAS 5 PARTIDAS	SE PUEDE ENTREGAR UNA MUESTRA PARA TODAS LAS PARTIDAS CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICANDO EN LA ETIQUETA LAS MISMAS A PARTICIPAR, CONSIDERANDO QUE ESA MUESTRA O MUESTRAS CUBRA TODAS LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

licitación pública nacional electrónica
NÚMERO 01001E128-NKS-2014
PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS PARA PROGRAMAS ENTORNOALES DE LA DIRECCIÓN DE ESTACIONES MÉDICAS

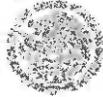
CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
8	2	ANEXO 17	EN EL CASO DE LAS PARTIDAS 14 A LA 30, Y 32, 33, 36 MARCA EN EL ACABADO LA PALABRA BRILLANTE A QUE SE REFIERE? ES DECIR LLEVA ALGÚN TIPO DE BARNIZ O LAMINADO?	PARA LAS PARTIDAS DE LA 14 A LA 30, 32, 33, 35 36 Y 37 ES ÚNICAMENTE IMPRESIÓN PAPEL COUCHE BRILLANTE DE 130 GRS
9	3	ANEXO 17	CON RESPECTO A LA PARTIDA 38 INDICA UNA MEDIDA DE 28X21.5 CMS. ES DECIR APAISADO?	ES BASE POR ALTURA, 28X21.5 CMS. APAISADO
10	4	ANEXO 17	EN LA PARTIDA 9 A CUANTOS DPI'S SERÁ LA IMPRESIÓN?	LA IMPRESIÓN SERA DE 360 A 720 DPI'S

PREGUNTAS IMPRESOS PUBLICITARIOS Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.

CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
11	1	2.4 MÉTODO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR "UNA MUESTRA FÍSICA DE TRABAJOS SIMILARES	¿ACEPTARÍA LA CONVOCANTE QUE SE PRESENTE UNA MISMA MUESTRA PARA DIFERENTES PARTIDAS?, EJEMPLO PARTIDAS 1,3,4,5 Y 6 CARTILLAS. ¿ O TIENE QUE SER MUESTRA POR PARTIDA?	SE PUEDE ENTREGAR UNA MUESTRA PARA TODAS LAS PARTIDAS CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICANDO EN LA ETIQUETA LAS MISMAS A PARTICIPAR, CONSIDERANDO QUE ESA MUESTRA O MUESTRAS CUBRA TODAS LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.
12	2	MUESTRAS SIMILARES EN EL CASO DE QUE SE CUENTA CON UNA MUESTRA "SIMILAR" EN CUESTIÓN DE IMPRESIÓN (TINTAS)	¿ACEPTARÍA LA CONVOCANTE QUE SE ANEXE MUESTRA IMPRESA DE DIFERENTE GRAMAJE Y ADEMÁS UNA HOJA DE PAPEL SIN IMPRESIÓN CON EL GRAMAJE SOLICITADO?	SI SE ACEPTA MUESTRA SIMILAR Y EL PAPEL SIN IMPRESIÓN CON EL GRAMAJE SOLICITADO
13	3	LA EVALUACIÓN SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: TAMAÑO (QUE COINCIDA CON EL TAMAÑO SOLICITADO, EN SU CASO DOBLADO Y EXTENDIDO). TINTAS DE FORROS E INTERIORES (EVALUACIÓN VISUAL PARA DETERMINAR SI COINCIDE O NO CON EL NÚMERO DE TINTAS SOLICITADAS). PAPEL DE FORROS E INTERIORES (QUE COINCIDA CON EL TIPO Y GRAMAJE SOLICITADO). ACABADO (QUE COINCIDA CON LO SOLICITADO).	¿ESTE PUNTO NO SE CONTRADICE CON EL PRIMER PÁRRAFO DEL PUNTO 2.4 QUE DICE: "LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UNA MUESTRA FÍSICA DE TRABAJOS SIMILARES"?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LA MUESTRA O MUESTRAS SIMILARES SOLICITADAS, DEBEN CONTAR CON LOS ASPECTOS A EVALUAR ESTABLECIDOS CONFORME A LO INDICADO EN EL NUMERAL 2.4 MÉTODO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, ASÍ COMO EL ANEXO 17 (DIECISIETE) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN CASO DE QUE UNA SOLA MUESTRA NO CUBRA LOS ASPECTOS A EVALUAR, PODRÁN PRESENTAR DOS O MÁS MUESTRAS PARA UNA SOLA PARTIDA.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-0186/14/20, 645-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS PARA PROGRAMAS EDITORIALES DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS.

CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
14	4	ANEXO 17 (DIECISIETE) Y DETALLADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIVERSOS PARA EL USO EN REPRODUCCIONES GRÁFICAS PARA EL EJERCICIO 2015. PROGRAMA EDITORIAL PREVENIMSS (PARTIDAS 1-13)	¿PARA LAS PARTIDAS 1,2,3,4,5,6,7,8,9, 10, 11, 12 Y 13 DEBEMOS DE CONSIDERAR QUE EL NÚMERO DE PÁGINAS QUE SE MENCIONA INCLUYE LOS FORROS?	<p>LAS PARTIDAS 1 A LA 8 Y 11 SI INCLUYEN LOS FORROS</p> <p>LA PARTIDA 9 SON LONAS</p> <p>LAS PARTIDAS 10, 12 Y 13 SON TRÍPTICOS</p>
15	5	ANEXO 17 (DIECISIETE) DE LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	PARA LAS PARTIDAS 38, 39, 40 41 Y 42 EL NÚMERO DE PÁGINAS QUE SE MENCIONAN ¿ES MAS FORROS?	PARA LAS PARTIDAS DE LA 38 A LA 42 COMO NO HAY UN ARCHIVO FINAL EXISTE UNA REFERENCIA MÁS MENOS PARA INTERIORES MÁS 4 PGS. DE FORROS

PREGUNTAS COMPAÑÍA IMPRESORA ALDAE, S.A. DE C.V.

CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
16	1	ANEXO 17 PARTIDA NO. 11 DEL PROGRAMA EDITORIAL PREVENIMSS	FAVOR DE CONFIRMAR SI EL ACABADO ES COSIDO CON HILO Y PEGADO EN HOT MELT.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL ACABADO ES COSIDO CON HILO Y PEGADO EN HOT MELT
17	2	ANEXO 17 PARTIDAS DEL 38 A LA 42, IMPRESOS DE LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	FAVOR DE CONFIRMAR SI EL ACABADO ES COSIDO CON HILO Y PEGADO EN HOT MELT.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL ACABADO ES COSIDO CON HILO Y PEGADO EN HOT MELT

PREGUNTAS LECTORUM, S.A. DE C.V.

CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
18	1	3.6.2	DICE: EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ACREDITAR QUE ESTÁ INSCRITO AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE SEGURIDAD SOCIAL COMPETENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS CUOTAS OBRERO PATRONALES, EN CASO DE QUE LE SEA APLICABLE ANEXO 15 (QUINCE). ENTENDEMOS QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA SUBCONTRATE LOS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS POR MEDIO DE OUTSOURCING ESTE PUNTO NO APLICA. ¿ES CORRECTO?	<p>PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS O AQUELLAS PERSONAS MORALES QUE NO LES SEA OBLIGATORIO EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, DEBERÁN PRESENTAR, A LA FIRMA, DEL CONTRATO UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN QUE NO LES RESULTA APLICABLE EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p> <p>ASIMISMO SE DEBE DE CONSIDERAR QUE EN CASO DE QUE NO SE CUENTE CON TRABAJADORES INSCRITOS EN EL SEGURO SOCIAL, DEBERÁ DE PRESENTAR LA OPINIÓN FAVORABLE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS</p>

ANEXOS

MÉXICO ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

251

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-019GYR (20) NEG 2015
 PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS PARA PROGRAMAS EDITORIALES DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS.

CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
				OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN EN CASO DE ENCONTRARSE EN ESTE RÉGIMEN. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.6.2 TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO
19	2	6 INCISO K)	DICE: ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE DECLARE QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, CONFORME AL ANEXO 15 (QUINCE), DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. REGISTRO PATRONAL DEL IMSS, CONFORME AL ANEXO 15 (QUINCE), DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. ENTENDEMOS QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA SUBCONTRATE LOS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS POR MEDIO DE OUTSOURCING, SE MODIFICARÍA ESTE ESCRITO DECLARANDO SOLO, QUE CONTAMOS CON RFC Y QUE LOS RECURSOS HUMANOS SE SUBCONTRATAN POR MEDIO DE OUTSOURCING, ¿ES CORRECTO?	EN CASO DE NO CONTAR CON REGISTRO PATRONAL DEL IMSS SE DEBERÁ DE MANIFESTAR ASÍ Y SE PODRÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DE LA EMPRESA EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN Y MANIFESTARLO ASÍ EN EL ANEXO 15 FORMATO DE CARTA RELATIVA A REGISTROS, DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
20	3	6.2 INCISO C)	DICE: EN SU CASO FOLLETOS Y/O CATALOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS EN DONDE SE APRECIEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN QUE SE ESTÁ OFERTANDO, DICHAS CARACTERÍSTICAS DEBERÁN APEGARSE A LA DESCRIPCIÓN QUE SE DETALLA EN EL ANEXO 17 (DIECISIETE.) ENTENDEMOS QUE PARA ESTA LICITACIÓN ESTE PUNTO NO APLICA, YA QUE SE VALIDARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR MEDIO DE LA MUESTRA PRESENTADA ¿ES CORRECTO?	CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2.4 MÉTODO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, NO SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE FOLLETOS Y/O CATALOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS DE LOS BIENES, CON LA PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA DE TRABAJO SIMILAR ES SUFICIENTE
21	4	2.10. LUGAR DE ENTREGA	ENTENDEMOS QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE EFECTUARÁN EN EL ALMACÉN NACIONAL VALLEJO, UBICADO EN CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 06670, MÉXICO, D.F., EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 2.9 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN UN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL LIC. LUIS ANTONIO MÁRQUEZ ORTIZ, TITULAR DEL CITADO ALMACÉN. Y QUE EL ANEXO 18 E SOLO INFORMATIVO ¿ES CORRECTO?	LA ENTREGAS SE REALIZARAN EN EL ALMACÉN NACIONAL VALLEJO, SIN EMBARGO EL ANEXO 18 CUADRO DE DISTRIBUCIÓN, NO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, SIRVE PARA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO REALICE LA INTEGRACIÓN DE LOS PAQUETES PARA LA CORRESPONDIENTE DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO AL NUMERAL 2.12 REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN, POR LAS CANTIDADES DETALLADAS EN EL ANEXO 18 CUADRO DE DISTRIBUCIÓN.

PREGUNTAS DOJA QUE IMPRESORES, S.A. DE C.V.

CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO PROVEEDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
------------------	-----------------------	------------	----------	-----------



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-019GTR-120-143-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS PARA PROGRAMAS EDITORIALES DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS.

SECCION IMSS	CONSEJO PROVIDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
22	1	PARTIDA 1	¿LAS PAGINAS INTERIORES SON 24 MÁS 4 DE FORROS?	COTIZAR CON LAS DOS CANTIDADES; LLEVA INTERIORES PAPEL BOND DE 75 GRs. MÁS FORROS DE CARTULINA SULFATADA DE 12 Ptos. EJEMPLO: PARTIDA 1 DICE: PGS/ FORROS 24-28 QUIERE DECIR 24 PGS. INTERIORES EN PAPEL BOND DE 75 GRs. MÁS 4 PGS. DE FORROS EN CARTULINA SULFATADA DE 12 Ptos.
23	2	PARTIDA 7	LA CARTERA CONTIENE SOLO 16 PAGINAS PERO LA SOLICITAN EN HOT MELT, ¿PODRÍA SER CON GRAPA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LA PARTIDA 7 DEBE SER PEGADA EN HOT MELT CONFORME AL ANEXO 17 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA

PREGUNTAS SERVICIOS EDITORIALES Y DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.

SECCION IMSS	CONSEJO PROVIDOR	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
24	1	6 INCISO K	EN EL ANEXO 15 SOLICITAN QUE MANIFESTEMOS QUE CONTAMOS CON EL REGISTRO PATRONAL DEL IMSS Y QUE SE ANEXE COPIA DE LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES. SI LA EMPRESA NO TIENE REGISTRO ANTE EL IMSS DEBIDO A QUE NO TIENE TRABAJADORES Y LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS LOS TIENE SUBCONTRATADOS CON OTRA EMPRESA, PODEMOS PRESENTAR ESTOS DOCUMENTOS A NOMBRE DE LA EMPRESA CON LA CUAL ESTÁN ADQUIRIDOS ESTOS SERVICIOS Y MANIFESTARLO ASÍ EN EL ANEXO 15.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN CASO DE NO CONTAR CON REGISTRO PATRONAL DEL IMSS SE DEBERÁ DE MANIFESTAR ASÍ Y SE PODRÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DE LA EMPRESA EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN Y MANIFESTARLO ASÍ EN EL ANEXO 15 FORMATO DE CARTA RELATIVA A REGISTROS
25	2	6 ANEXO 1	SOLICITAN PRESENTAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE DE LA FIRMA ELECTRÓNICA TANTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA COMO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. ¿A QUÉ SE REFIEREN CON ESTE COMPROBANTE?	EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ENVÍO DE PROPOSICIONES FIRMADAS ELECTRÓNICAMENTE ES EL SIGUIENTE: 1.- TRAS HABER CAPTURADO SU PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA DESCARGAR LOS ARCHIVOS: PRICE ENVELOPE SUMMARY.PDF Y TECHNICAL ENVELOPE SUMMARY.PDF 2.-INGRESAR AL APARTADO "FIRMA ELECTRÓNICA" 3.-DAR CLIC EN FIRMAR PDF DE REQUERIMIENTO TÉCNICO, EL RESULTADO DE ESTE PASO SERÁ: XXXX_TECHNICALENVELOPESUMMARY.PDF.P7M 4.-DAR CLIC EN FIRMAR PDF DE REQUERIMIENTO ECONÓMICO, EL RESULTADO SERÁ: (XXXX_PRICEENVELOPESUMMARY.PDF.P7M 5.-IR AL APARTADO "MI PROPOSICIÓN" Y CARGAR LOS ARCHIVOS CON EXTENSIÓN .P7M MISMOS QUE FUERON GENERADOS EN LA PASO ANTERIOR. 6.-DAR CLIC EN CARGAR PDF FIRMADO.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICTACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-018CYR/00-045-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS PARA PROGRAMAS EDITORIALES DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES
MÉDICAS.

CONSEJO RSS	CONSEJO MÉDICO	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
26	3	6.2	<p>EN NINGÚN PUNTO DE LA CONVOCATORIA SE HACE MENCIÓN DEL ANEXO 18. NOS PODÍAN POR FAVOR INDICAR EN QUÉ PUNTO DE LA CONVOCATORIA DE DEBE CONSIDERAR.</p>	<p>7.-VERIFICAR QUE EN LA SECCIÓN REQUERIMIENTOS FIRMADOS, COMPRANET INDIQUE QUE LOS ARCHIVOS FUERON FIRMADOS CORRECTAMENTE (ICONO DE UN DOCUMENTO CON UNA PALOMITA). SE DEBE DE CONSIDERAR EL NUMERAL 2.12 REQUISITOS PARA LA ENTREGA, EN EL CUAL SE MENCIONA LO SIGUIENTE:</p> <p>"PARÁ LA ENTREGA DE LAS PARTIDAS 1 A LA 37, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EL EJEMPLAR (MUESTRA DEL IMPRESO) AUTORIZADO, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE, MATRÍCULA, FIRMA, ADSCRIPCIÓN, FECHA Y TELÉFONO DEL(OS) FUNCIONARIO(OS) PÚBLICO(OS) QUE VALIDARON Y AUTORIZARON LA MUESTRA. EL PROVEEDOR FORMARÁ PAQUETES PARA SU DISTRIBUCIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: CAJAS FLEJADAS, EMPAQUETADAS DE ACUERDO AL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ANEXO 18 (DIECIOCHO), EN TARIMAS Y CON PELÍCULA RETRAIBLE, ASIMISMO, DEBERÁN ESTAR ETIQUETADAS PARA SU DISTRIBUCIÓN, LA ETIQUETA CORRESPONDIENTE, CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS: RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, NOMBRE DEL IMPRESO Y CANTIDAD CONTENIDA POR CAJA, EL ALMACÉN REALIZARÁ LA CITADA DISTRIBUCIÓN.</p> <p>PARA LA ENTREGA DE LAS PARTIDAS 38 A LA 42, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EL EJEMPLAR (MUESTRA DEL IMPRESO) AUTORIZADO, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE, MATRÍCULA, FIRMA, ADSCRIPCIÓN, FECHA Y TELÉFONO DEL(OS) FUNCIONARIO(S) PÚBLICO(S) QUE VALIDARON Y AUTORIZARON LA MUESTRA. EL PROVEEDOR FORMARÁ PAQUETES PARA SU DISTRIBUCIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: CAJAS FLEJADAS, EMPAQUETADAS DE ACUERDO AL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ANEXO 18 (DIECIOCHO) INDICANDO EN LUGAR VISIBLE LA DELEGACIÓN O LA UMAE DE QUE SE TRATE, ASÍ COMO AQUELLOS QUE ESTÁN DIRIGIDOS A LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EN TARIMAS Y CON PELÍCULA RETRAIBLE, ASIMISMO, DEBERÁN ESTAR ETIQUETADAS PARA SU DISTRIBUCIÓN, LA ETIQUETA CORRESPONDIENTE, CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS: RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, NOMBRE DEL IMPRESO Y CANTIDAD CONTENIDA POR CAJA, EL ALMACÉN REALIZARÁ LA CITADA DISTRIBUCIÓN"</p>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

248

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-0186YR/20-142-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS PARA PROGRAMAS EDITORIALES DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS.

NOVENO.- SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA 09 DE JULIO DE 2015, SE ENVIARON A TRAVÉS DE COMPRANET LAS RESPUESTAS ANTES SEÑALADAS, A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS Y SE DECRETÓ UN RECESO PARA QUE LOS LICITANTES REVISEN LAS RESPUESTAS PROPORCIONADAS, OTORGÁNDOSE 08 HORAS COMO MÁXIMO PARA EL ENVÍO DE ACLARACIONES A LAS MISMAS, POR LO QUE SE SEÑALÓ COMO HORA LÍMITE PARA ENTREGARLAS, LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL MISMO DÍA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

DÉCIMO.- SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE JULIO DE 2015 Y CONCLUIDO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA FORMULAR PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR ESTA CONVOCANTE, SE REANUDÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, VERIFICANDO EN EL SISTEMA COMPRANET, LA RECEPCIÓN DE NUEVAS PREGUNTAS CONFORME A LO SIGUIENTE.

NÚMERO	NOMBRE RAZÓN SOCIAL Y DENOMINACIÓN EN LENGUAJE COMÚN	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	NÚMERO DE RESPUESTAS
1	IMPRESOS PUBLICITARIOS Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.	COMPRANET	09/07/2015 04:36 p.m.	2
TOTAL				2

DÉCIMO PRIMERO.- ACTO SEGUIDO LOS REPRESENTANTES DEL ÁREA TÉCNICA Y CONTRATANTE, DAN RESPUESTA CONFORME A SU ÁREA DE COMPETENCIA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR EL LICITANTE:

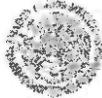
REPREGUNTAS IMPRESOS PUBLICITARIOS y COMERCIALES, S.A. DE C.V.

NÚMERO PREGUNTA	NÚMERO RESPUESTA	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
27	1	INDICAN QUE DE LA PARTIDA 1 A LA 8, DEBE CONSIDERARSE PÁGINAS MÁS FORROS DEL TOTAL	¿PODRÍAN INDICAR COMO DEBEMOS CONSIDERAR LA PARTIDA 6 QUE DICE 4-12?	PARA LA PARTIDA 6 SE DEBEN CONSIDERAR CUATRO PÁGINAS DE FORROS Y CUATRO PÁGINAS DE INTERIORES.
28	2	INDICAN EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ENVÍO DE PROPOSICIONES FIRMADAS ELECTRÓNICAMENTE.	EL SISTEMA SOLO AUTORIZA LA CARGA DE UN SOLO ARCHIVO Y ANOTAR LOS COSTOS. ES CORRECTO? NO HAY OPCIÓN A CARGAR MÁS ARCHIVOS. PIDEN QUE SE CARGUE LA PROPUESTA ECONÓMICA EN EXCEL, PERO NO SE PUEDE.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA FUNCIÓN DE ANEXOS GENÉRICOS ESTÁ DISPONIBLE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES Y HASTA LA FECHA ESTABLECIDA COMO LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, POR LO QUE PODRÁ CARGAR MAS DE UN ARCHIVO. INCLUYENDO SU PROPUESTA ECONÓMICA EN FORMATO EXCEL. COMO REFERENCIA PUEDE CONSULTAR EL NUMERAL 6.3 ENVÍO Y FIRMA DE PROPOSICIONES DE LA "GUÍA DEL LICITANTE", COMPRANET.

DÉCIMO SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP SE NOTIFICA A LOS LICITANTES, QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 16 DE JULIO DE 2015 A LAS 09:30 HORAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPRANET 5.0.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- SE ANEXAN A LA PRESENTE, 2 (DOS) HOJAS QUE INCLUYE LA PANTALLA DE LA PLATAFORMA EN LA CUAL SE MUESTRA LA HORA Y DÍA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS REFERENTE A LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES. PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.3 DE LA CONVOCATORIA, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES Y DEMÁS INTERESADOS, COPIA DE ESTA ACTA EN: LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NÚMERO 291, 5° PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., EN DONDE SE FIJARÁ UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, ESTO POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICTACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-0189/VR/20-IMSS-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS PARA PROGRAMAS EDITORIALES DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.compranet.gob.mx Y SERÁ ENVIADA A LOS LICITANTES POR ESTE MEDIO, ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

SEGUNDO.- NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE ESTA ACTA, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 09 DE JULIO DE 2015, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS.

POR EL IMSS

FIRMA	NOMBRE	ÁREA
	ALICIA GÁMEZ DÍAZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS
	MAURICIO CAMACHO RAMOS	N63 JEFE DIV. B DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS
	ALEJANDRO DANIEL ARREOLA CELIS	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL
	ROBERTO REVILLA TORREBLANCA	COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
	FERNANDO ORTEGA RODRÍGUEZ	COORDINACIÓN DE SALUD EN EL TRABAJO
	GERARDO CORTES CORTES	DIVISIÓN DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL
	GIOVANI ADRIÁN SUÁREZ GALLEGOS	COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MEJORA DE PROCESOS

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS:

	NO SE PRESENTÓ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS
--	----------------	--

FIN DEL ACTA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 11 (ONCE)
 FORMATO: PROPUESTA ECONÓMICA.
 NUMERAL 6 INCISO P Y 6.3 INCISO A

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.
 MÉXICO, D.F. A 16 DE JULIO DEL 2015

LA-019GYR120-N45-2015

FABRICANTE (X) DISTRIBUIDOR () NO. DE PROVEEDOR IMSS 0000105493
 PERSONA FÍSICA O MORAL DAT@ COLOR IMPRESORES, S.A. DE C.V. RFC DCI-050929-CH7
 DOMICILIO AVENA 201, COL. GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, IZTACALCO D.F.
 TELÉFONO: 5803-7695 5803-7688 CORREO ELECTRÓNICO [REDACTED] blanca.ibarroja@datacolorimpresores.com
 ESTRATIFICACIÓN MI PYME MICRO () PEQUEÑA (X) MEDIANA ()

PROPUESTA ECONÓMICA				
NOMBRE	DAT@ COLOR IMPRESORES SA DE CV	RFC	DCI-050929-CH7	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	IMPRESIÓN DE CARTILLA NACIONAL DE SALUD (NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 9 AÑOS)	2,400,000	0.89	2,136,000.00
2	IMPRESIÓN DE CARTILLA NACIONAL DE SALUD (ADOLESCENTES DE 10 A 19 AÑOS)	2,100,000	0.81	1,701,000.00
3	IMPRESIÓN DE CARTILLA NACIONAL DE SALUD (MUJERES DE 20 A 59 AÑOS)	3,300,000	0.89	2,937,000.00
4	IMPRESIÓN DE CARTILLA NACIONAL DE SALUD (HOMBRES DE 20 A 59 AÑOS)	2,700,000	0.81	2,187,000.00
5	IMPRESIÓN DE CARTILLA NACIONAL DE SALUD (ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS)	1,900,000	0.89	1,691,000.00
6	IMPRESIÓN DE CARTILLA DE EMBARAZO SEGURO	650,050	0.59	383,529.50
7	IMPRESIÓN DE CARTERA DE ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	1,000,000	NO COTIZO	
8	IMPRESIÓN DE GUÍA DE DINÁMICAS DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS DE PROMOCIÓN DE SALUD	500	NO COTIZO	
9	IMPRESIÓN DE LONA PREVENIMSS PARA ACTIVIDADES EXTRAMUROS	600	288	172,800.00
10	IMPRESIÓN TRIPTICO PARA EL CONTROL DE NIÑO SANO	500,000	0.29	145,000.00
11	IMPRESIÓN DE BREVIARIO EPIDEMIOLOGICO Y PROCEDIMIENTO EN ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGENITAS	15,000	NO COTIZO	
12	IMPRESIÓN DE TRIPTICO ANTICONCEPCIÓN HORMONAL POST-COITO	300,000	0.29	87,000.00
13	IMPRESIÓN DE TRIPTICO DE PREVENSIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA	1,050,000	0.28	294,000.00
14	IMPRESIÓN DE CARTEL LABORATORIOS REGIONALES DE SALUD EN EL TRABAJO	2,000	NO COTIZO	
15	IMPRESIÓN DE CARTEL BUENAS PRACTICAS PARA LA MOVILIZACIÓN DE PACIENTES	5,000	2.5	12,500.00
16	IMPRESIÓN DE CARTEL MANEJO SEGURO DE RPBI	5,000	2.5	12,500.00
17	IMPRESIÓN DE CARTEL LABORATORIO NACIONAL DE ERGONOMIA	3,000	NO COTIZO	
18	IMPRESIÓN DE CARTEL COLOCACIÓN SEGURA DE MATERIALES	10,000	2.08	20,800.00
19	IMPRESIÓN DE CARTEL PREVENCIÓN DE CAIDAS EN EL TRABAJO	5,000	2.5	12,500.00

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO PERSONAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

20	IMPRESIÓN DE CARTEL USO CORRECTO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	5,000	2.5	12,500.00
21	IMPRESIÓN DE CARTEL MANEJO SEGURO DE CARGAS	10,000	2.08	20,800.00
22	IMPRESIÓN DE TRIPTICO FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENA	50,000	0.32	16,000.00
23	IMPRESIÓN DE TRIPTICO TU EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	50,000	0.32	16,000.00
24	IMPRESIÓN DE DIPTICO CENTROS REGIONALES DE STCYP	5,000	NO COTIZO	
25	IMPRESIÓN DE TRIPTICO SEGURIDAD EN MANOS	50,000	0.32	16,000.00
26	IMPRESIÓN DE CARTEL POR UN AMBIENTE LIBRE DE HUMO DE TABACO	5,000	2.5	12,500.00
27	IMPRESIÓN DE CARTEL MEJORANDO LA SALUD, ADOPTANDO MEDIDAS PREVENTIVAS	5,000	2.5	12,500.00
28	IMPRESIÓN DE CARTEL CREANDO UN LUGAR DE TRABAJO SALUDABLE	5,000	2.5	12,500.00
29	IMPRESIÓN DE TRIPTICO PROMOVRIENDO LA SALUS EN TU LUGAR DE TRABAJO	50,000	0.32	16,000.00
30	IMPRESIÓN DE CARTEL REQUISITOS PARA LA DICTAMINACIÓN DE INVALIDEZ	3,000	NO COTIZO	
31	IMPRESIÓN DE TRIPTICO CALIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO	450,000	0.28	126,000.00
32	IMPRESIÓN DE TRIPTICO TRÁMITES PARA LA DICTAMINACIÓN DE LA INCAPACIDAD PERMANENTE O DEFUNCIÓN POR RIESGO DE	40,000	0.45	18,000.00
33	IMPRESIÓN DE TRIPTICO IMPORTANCIA DE LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES DE TRABAJO POR EL MÉDICO TRATANTE	20,000	0.6	12,000.00
34	IMPRESIÓN DE FASCICULOS "INDICADORES DE SALUD EN EL TRABAJO 1985-2014"	1,200	NO COTIZO	
35	IMPRESIÓN DE TRIPTICO PRESCRIPCIÓN RAZONADA DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO	100,000	0.34	34,000.00
36	IMPRESIÓN TRIPTICO IMSS INCLUYENTE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE, LA INCLUSIÓN LABORAL EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30,000	0.54	16,200.00
37	IMPRESIÓN DE CARTEL PRESCRIPCIÓN RAZONADA DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO	100,000	1.59	159,000.00
38	IMPRESIÓN A COLOR DEL BOLETIN EPIDEMIOLOGICO 2014	1,000	NO COTIZO	
39	IMPRESIÓN DEL "MANUAL DE TOMA, MANEJO Y ENVÍO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA LA VIGILANCIA BASADA EN LABORATORIO 2015	1,000	NO COTIZO	
40	IMPRESIÓN DEL "MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BIOCUSTODIA EN EL LABORATORIO 2015"	650	NO COTIZO	
41	IMPRESIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PADECIMIENTOS EMERGENTES Y REMERGENTES 2015	2,000	NO COTIZO	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0000046

994

42	IMPRESIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD 2015	2,000	NO COTIZO	
			SUBTOTAL	12,292,629.50
			IVA	1,966,820.72
			TOTAL	14,259,450.22

IMPORTE TOTAL CON LETRA SIN IVA
(DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEICIENTOS VEINTI NUEVE PESOS 50/100 M.N.)

NOTAS: EL (LOS) PRECIO(S) SEÑALADOS PERMANECERA(N) FIJO(S) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
EN EL CASO QUE EL IMSS NO OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET" ACEPTO QUE, EN CASO DE QUE EL ARCHIVO ELECTRONICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPORCIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA ENTIDAD, ESTAS SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS.

ATENTAMENTE

JOSÉ RODRIGO PÉREZ MAINOU
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DIVISION DE CONTRATOS

Acta correspondiente al fallo del procedimiento de

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-019GYR120-N45-2015
para la "Adquisición de diversos impresos editoriales para programas editoriales de la Dirección de Prestaciones Médicas".

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día trece de agosto de dos mil quince, se reunieron en la División de Bienes no Terapéuticos, sita en la calle de Durango número 291, 5º. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, para llevar a cabo el fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-019GYR120-N45-2015 para la "Adquisición de diversos impresos para programas editoriales de la Dirección de Prestaciones Médicas".

Conforme al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el fallo se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

Relación de licitantes cuyas proposiciones se desechan:

I. Con fundamento en el artículo 36 segundo párrafo de la LAASSP que a la letra dice: "En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, será aplicable cuando no sea posible utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio." y toda vez que la evaluación en el presente procedimiento se realiza por el criterio binario, a continuación se dan a conocer las proposiciones que no fueron objeto de evaluación atendiendo a la existencia de al menos dos proposiciones solventes técnicamente con un precio más bajo, tal y como se desprende del dictamen técnico contenido en el oficio número 09 9001 G22000/G2B2/08 de fecha 24 de julio de 2015, signado por el C. Ricardo Manuel Anaya Sandoval, Titular de la División de Diseño y Producción Editorial, quien funge como Área Técnica.

Licitante	Parámetros no solventes evaluados
Artes Gráficas Panorama, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	24, 38, 39, 40, 41 y 42
Corpo Zander, S.A. de C.V.	10, 12, 13, 22, 23, 24, 25, 29, 31, 32, 33, 34, 35 y 36
Corporativo Cromatino, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42
Criba Taller Editorial, S.A. de C.V.	8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42
Dat@ Color Impresores, S.A. de C.V.	9, 10, 12, 13, 15, 16, 19, 20, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 35 y 36
Do Ja Que Impresores, S.A. de C.V.	2 y 4
Formularios de México, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 35 y 36
Impresora y Editora Xalco, S.A. de C.V.	10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42
Impresos Abva, S.A. de C.V.	10, 12, 13, 22, 23, 25 y 29

Acta correspondiente al fallo del procedimiento de

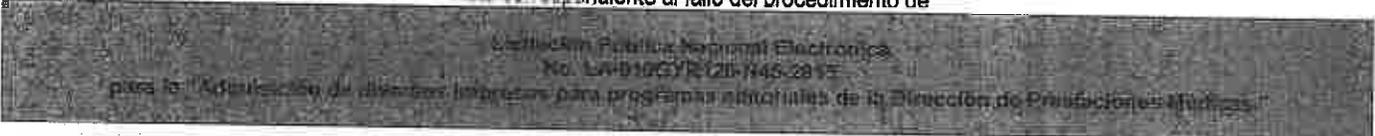
Licitación Pública Nacional Electrónica
 No. LA-0105-R120-MS-2015
 para la Adquisición de diversos Impresos para programas adicionales de la Dirección de Emisiones Aéreas

Licitante	Partidas que a él le son adjudicadas
Impresos Publicitarios y Comerciales, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42
Impresos Santiago, S.A. de C.V.	2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42
Lectorum, S.A. de C.V.	10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 y 37
Litografía Visual, S.A. de C.V.	6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42
Mayar de México, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5 y 6
MBM Impresora, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42
Multigráfica Publicitaria, S.A. de C.V.	10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 39, 41 y 42
Printeractivo S.A. de C.V.	10, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 y 37
Printing Arts México, S.A. de C.V.	2, 6, 10, 18, 21, 22, 23, 25, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42
Prints R US, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42
Programe S.A. de C.V.	8, 9, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 36, 38, 39, 40, 41 y 42
Servicios Editoriales y de Impresión, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42
Servicios y Formas Gráficas, S.A. de C.V.	7, 9, 11, 13, 18, 21, 34, 37, 38, 39, 40, 41 y 42
Trigeminum, S.A. de C.V.	6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42

II. De conformidad con los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la LAASSP, 51 de su Reglamento, numerales 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAAG) y numeral 33 último párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (Pobalines), a continuación se da a conocer el resultado del dictamen técnico; así también el resultado de la evaluación legal realizada por la convocante. Por lo anterior a continuación se dan a conocer los motivos técnicos y legales de desechamiento:

III.- Se notifica al licitante **Impresora y Editora Xalco S.A. de C.V.**, que su propuesta para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 11**, no cumple con los requisitos legales establecidos en los numerales 6.2 Propuesta Técnica, inciso c) y 6.3 Propuesta Económica, inciso h) de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, lo anterior toda vez que se verificó que no presenta su firma electrónica en el sistema CompraNet, se adjuntan a la presente acta los comprobantes

Acta correspondiente al fallo del procedimiento de



correspondientes (4 hojas). Por lo anterior, con fundamento en el artículo 36 de la LAASSP y el numeral 4.2 "Causas de Desechamiento" incisos A) y F) de la convocatoria que rige el presente procedimiento, **se desecha su propuesta para las citadas partidas.**

IV. Se notifica al licitante **Artes Gráficas Panorama, S.A. de C.V.**, que su propuesta para la partida 7 no obtuvo el mejor resultado en la evaluación económica, toda vez que existen propuestas que ofertan un precio más bajo de conformidad con los numerales 2.6 Modalidad de la Evaluación y 5.3 Adjudicación de los contratos. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la LAASSP, así como el numeral 4.2 "Causas de Desechamiento" inciso A) de la convocatoria que rige el presente procedimiento, **se desecha su propuesta para las citadas partidas.** —
Por otra parte se notifica que su propuesta para la partida 6, contiene el mismo importe ofertado por el licitante **Dat@ Color Impresores, S.A. de C.V.** por lo que se actualiza la hipótesis establecida en el segundo párrafo del artículo 36 Bis de la LAASSP, "*...en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.*", sin embargo de ambas propuestas, en el "Formato. Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa. (MIPyMEs)" anexo 10 (diez) de la convocatoria que rige el presente procedimiento, se desprende que ambas empresas cuentan con una estratificación de "**Pequeña Empresa**", por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de la LAASSP, así como en el numeral 4.2.2.1.19 "Efectuar sorteo de desempate" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día cinco de agosto de dos mil quince, se procedió a llevar a cabo el sorteo por insaculación correspondiente, esto en presencia de los representantes tanto de la Coordinación de Legislación y Consulta como del Órgano Interno de Control, resultado adjudicado el licitante **Dat@ Color Impresores, S.A. de C.V.**, por todo lo anterior, **se desecha su propuesta para la partida 6.** —

V. Se notifica al licitante **Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.**, que su propuesta para las partidas 14, 32, 33, 34 y 36 no obtuvo el mejor resultado en la evaluación económica, toda vez que existen propuestas que ofertan un precio más bajo de conformidad con los numerales 2.6 Modalidad de la Evaluación y 5.3 Adjudicación de los contratos. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la LAASSP, así como el numeral 4.2 "Causas de Desechamiento" inciso A) de la convocatoria que rige el presente procedimiento, **se desecha su propuesta para las citadas partidas.**

VI. Se notifica al licitante **Dat@ Color Impresores, S.A. de C.V.**, que su propuesta para las partidas 1, 3, 5, 18, 21 y 37 no obtuvo el mejor resultado en la evaluación económica, toda vez que existen propuestas que ofertan un precio más bajo de conformidad con los numerales 2.6 Modalidad de la Evaluación y 5.3 Adjudicación de los contratos. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la LAASSP, así como el numeral 4.2 "Causas de Desechamiento" inciso A) de la convocatoria que rige el presente procedimiento, **se desecha su propuesta para las citadas partidas.**

VII. Se notifica al licitante **Do Ja Que Impresores, S.A. de C.V.**, que su propuesta para las partidas 38, 39, 40, 41 y 42 no obtuvo el mejor resultado en la evaluación económica, toda vez que existen propuestas que ofertan un precio más bajo de conformidad con los numerales 2.6 Modalidad de la Evaluación y 5.3 Adjudicación de los contratos. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la LAASSP, así como el numeral 4.2 "Causas de Desechamiento" inciso A) de la convocatoria que rige el presente procedimiento, **se desecha su propuesta para las citadas partidas.**

VIII. Se notifica al licitante **Litografía Visual, S.A. de C.V.**, que su propuesta para las partidas 2 y 4 no obtuvo el mejor resultado en la evaluación económica, toda vez que existen propuestas que ofertan un precio más bajo de conformidad con los numerales 2.6 Modalidad de la Evaluación y 5.3 Adjudicación de los contratos. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la LAASSP, así como el numeral 4.2 "Causas de Desechamiento" inciso A) de la convocatoria que rige el presente procedimiento, **se desecha su propuesta para las citadas partidas.**

IX. Se notifica al licitante **MBM Impresora, S.A. de C.V.**, que su propuesta para la partida 6 contiene el mismo importe ofertado por los licitantes **Dat@ Color Impresores, S.A. de C.V.** y **Artes Gráficas Panorama, S.A. de C.V.**, por lo que se actualiza la hipótesis establecida en el segundo párrafo del artículo 36 Bis de la LAASSP, "*...en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.*", en correlación con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento de la LAASSP, que precisa: "*...se deberá*

Acta correspondiente al fallo del procedimiento de

LA ASAMBLEA PÚBLICA NACIONAL EMITE EL
LA ASSP/100-NAS-2010
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS IMPRESORES PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE PEDIATRÍAS MÉDICAS

adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa..., así como lo establecido en el numeral 5.3 "Adjudicación de los contratos" de la Convocatoria que rige el presente procedimiento. Por lo anterior de la revisión del Formato. Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs) se desprende que **MBM Impresora, S.A. de C.V.** es una Mediana empresa, mientras que **Dat@ Color Impresores, S.A. de C.V.** y **Artes Gráficas Panorama, S.A. de C.V.** son pequeñas empresas, por lo anterior, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 36 Bis de la LAASSP y primer párrafo del artículo 54 de su Reglamento, al existir un licitante con estratificación preferente, **se desecha su propuesta para la partida 6** _____

X. Se notifica al licitante **Multigráfica Publicitaria, S.A. de C.V.**, que su propuesta para la partida 11 no obtuvo el mejor resultado en la evaluación económica, toda vez que existen propuestas que ofertan un precio más bajo de conformidad con los numerales 2.6 "Modalidad de la Evaluación" y 5.3 "Adjudicación de los contratos". Por lo anterior, con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la LAASSP, así como el numeral 4.2 "Causas de Desechamiento" inciso A) de la convocatoria que rige el presente procedimiento, **se desecha su propuesta para la partida 11.** _____

XI.- Se notifica al licitante **Printeractivo S.A. de C.V.** que su propuesta para las partidas 13 y 24 no obtuvo el mejor resultado en la evaluación económica, toda vez que existen propuestas que ofertan un precio más bajo de conformidad con los numerales 2.6 Modalidad de la Evaluación y 5.3 Adjudicación de los contratos. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la LAASSP, así como el numeral 4.2 "Causas de Desechamiento" inciso A) de la convocatoria que rige el presente procedimiento, **se desecha su propuesta para las partidas 13 y 24.** _____

XII. Se notifica al licitante **Prints R US, S.A. de C.V.**, que su propuesta para la partida 9 no obtuvo el mejor resultado en la evaluación económica, toda vez que existen propuestas que ofertan un precio más bajo de conformidad con los numerales 2.6 Modalidad de la Evaluación y 5.3 Adjudicación de los contratos. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la LAASSP, así como el numeral 4.2 "Causas de Desechamiento" inciso A) de la convocatoria que rige el presente procedimiento, **se desecha su propuesta para la partida 9.** _____

XIII. Se notifica al licitante **Servicios y Formas Gráficas, S.A. de C.V.**, que su propuesta para las partidas 8, 10, 12, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 no obtuvo el mejor resultado en la evaluación económica, toda vez que existen propuestas que ofertan un precio más bajo de conformidad con los numerales 2.6 Modalidad de la Evaluación y 5.3 Adjudicación de los contratos. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la LAASSP, así como el numeral 4.2 "Causas de Desechamiento" inciso A) de la convocatoria que rige el presente procedimiento, **se desecha su propuesta para las citadas partidas.** _____

Así también, se le notifica que en su propuesta, la partida 35 contiene el mismo importe ofertado por el licitante **Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.**, por lo que se actualiza la hipótesis establecida en el segundo párrafo del artículo 36 Bis de la LAASSP, "*...en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.*", en correlación con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento de la LAASSP, que precisa: "*...se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa...*", así como lo establecido en el numeral 5.3 "Adjudicación de los contratos" de la Convocatoria que rige el presente procedimiento. Por lo anterior de la revisión del Formato. "Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs)" se desprende que **Servicios y Formas Gráficas, S.A. de C.V.** es una Pequeña empresa, mientras que **Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.**, es una micro empresa, en consecuencia, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 36 Bis de la LAASSP y primer párrafo del artículo 54 de su Reglamento, al existir un licitante con estratificación preferente, **se desecha su propuesta para la partida 35.** _____

Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes: _____

XIV. Con base en el dictamen técnico emitido por el área técnica, así como en la evaluación legal realizada por el área contratante, se dan a conocer a continuación los licitantes cuyas proposiciones cumplen con los requisitos técnicos y legales. _____



1406

Acta correspondiente al fallo del procedimiento de

Colectoría Pública Nacional Electrónica
No. LAO 10377170 445-2015
Proceso de Adquisición de Bienes e Impresión para actividades educativas de la Dirección de Prestación Médica

NO.	LICTANTE	PARTIDAS
1	Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	8, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 35 y 37
2	Dat@ Color Impresores, S.A. de C.V.	2, 4 y 6
3	Impresos Publicitarios y Comerciales, S.A. de C.V.	7
4	Lectorum, S.A. de C.V.	38, 39, 40, 41 y 42
5	Litografía Visual, S.A. de C.V.	1, 3 y 5
6	Printeractivo, S.A. de C.V.	9
7	Programe, S.A. de C.V.	34
8	Servicios y Formas Gráficas, S.A. de C.V.	14, 24, 32, 33 y 36

Partidas adjudicadas

XV.- Por lo anterior y con fundamento en los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la LAASSP, una vez realizada la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al licitante cuya oferta cumple con los requisitos legales, y técnicos establecidos en la convocatoria, y cuyo precio ofertado resultó ser el más bajo, razones que motivan la adjudicación y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas:

Partida	Descripción	Licitante	Cantidad Ofertada	Precio de Adjudicación	Precio de Referencia
1	Impresión de cartilla nacional de salud (niñas y niños de 0 a 9 años).	Litografía Visual, S.A. de C.V.	2,400,000	0.84	2,016,000.00
2	Impresión de cartilla nacional de salud (adolescentes de 10 a 19 años).	Dat@ Color Impresores, S.A. de C.V.	2,100,000	0.81	1,701,000.00
3	Impresión de cartilla nacional de salud (mujeres de 20 a 59 años).	Litografía Visual, S.A. de C.V.	3,300,000	0.84	2,772,000.00
4	Impresión de cartilla nacional de salud (hombres de 20 a 59 años).	Dat@ Color Impresores, S.A. de C.V.	2,700,000	0.81	2,187,000.00
5	Impresión de cartilla nacional de salud (adultos mayores de 60 años).	Litografía Visual, S.A. de C.V.	1,900,000	0.84	1,596,000.00
6	Impresión de cartilla de embarazo seguro.	Dat@ Color Impresores, S.A. de C.V.	650,050	0.59	383,529.50
7	Impresión de cartera de alimentación correcta y actividad física.	Impresos Publicitarios y Comerciales S.A. de C.V.	1,000,000	0.99	990,000.00
8	Impresión de guía de dinámicas de estrategias educativas de promoción de la salud	Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	500	89.70	44,850.00
9	Impresión de lona prevenIMSS para actividades extramuros	Printeractivo, S.A. de C.V.	600	72.42	43,452.00



DIVISION DE CONTRATOS

Acta correspondiente al fallo del procedimiento de

Plataforma Pública Nacional Electrónica
Nº 1-A-115678 (20-045-2015)
para la Adquisición de Bienes de para programas editoriales de la Dirección de Prestaciones Médicas

Partido	Descripción	Proveedor	Cantidad Oferta	Precio de Adjudicación	Importe Cantidad Adjudicada
10	Impresión tríptico para el control de niño sano	Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	500,000	0.24	120,000.00
11	Impresión de breviario epidemiológico y procedimiento en enfermedades metabólicas congénitas	Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	15,000	11.70	175,500.00
12	Impresión de tríptico anticoncepción hormonal post-coito	Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	300,000	0.24	72,000.00
13	Impresión de tríptico de prevención del embarazo en la adolescencia	Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	1,050,000	0.23	241,500.00
14	Impresión de cartel laboratorios regionales de salud en el trabajo.	Servicios y Formas Gráficas, S.A. de C.V.	2,000	2.25	4,500.00
15	Impresión de cartel buenas prácticas para la movilización de pacientes.	Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	5,000	1.84	9,200.00
16	Impresión de cartel manejo seguro de rpbl.	Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	5,000	1.84	9,200.00
17	Impresión de cartel laboratorio nacional de ergonomía	Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	3,000	2.20	6,600.00
18	Impresión de cartel colocación segura de materiales.	Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	10,000	1.64	16,400.00
19	Impresión de cartel prevención de caídas en el trabajo.	Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	5,000	1.84	9,200.00
20	Impresión de cartel uso correcto del equipo de protección personal.	Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	5,000	1.84	9,200.00
21	Impresión de cartel manejo seguro de cargas	Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	10,000	1.64	16,400.00
22	Impresión de tríptico funcionamiento de las comisiones	Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	50,000	0.22	11,000.00
23	Impresión de tríptico tu equipo de protección personal.	Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	50,000	0.22	11,000.00
24	Impresión de díptico centros regionales de STCYP.	Servicios y Formas Gráficas, S.A. de C.V.	5,000	0.25	1,250.00
25	Impresión de tríptico seguridad en manos.	Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	50,000	0.22	11,000.00
26	Impresión de cartel por un ambiente libre de humo de tabaco.	Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	5,000	1.84	9,200.00
27	Impresión de cartel mejorando la salud, adoptando medidas preventivas.	Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	5,000	1.84	9,200.00
28	Impresión de cartel creando un lugar de trabajo saludable.	Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	5,000	1.84	9,200.00
29	Impresión de tríptico promoviendo la salud en tu lugar de trabajo.	Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	50,000	0.22	11,000.00



Acta correspondiente al fallo del procedimiento de

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA/195/R/17/04/5-2015
para la Adquisición de impresos impresos para programas editoriales de la Dirección de Prestación de Servicios

Partida	Descripción	Proveedor	Cantidad	Costo de Adquisición	Importe
30	Impresión de cartel requisitos para la dictaminación de invalidez.	Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	3,000	2.20	6,600.00
31	Impresión de tríptico: Calificación de los accidentes y enfermedades de trabajo	Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	450,000	0.21	94,500.00
32	Impresión de tríptico: Trámites para la dictaminación de la incapacidad permanente o defunción por riesgo de trabajo.	Servicios y Formas Gráficas, S.A. de C.V.	40,000	0.23	9,200.00
33	Impresión de tríptico: importancia de la detección de enfermedades de trabajo por el médico tratante.	Servicios y Formas Gráficas, S.A. de C.V.	20,000	0.23	4,600.00
34	Impresión de fascículo: "Indicadores de salud en el trabajo 1985-2014".	Programe, S.A. de C.V.	1,200	10.23	12,276.00
35	Impresión de tríptico prescripción razonada de la incapacidad temporal para el trabajo.	Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	100,000	0.23	23,000.00
36	Impresión de tríptico IMSS incluyente y socialmente responsable. La inclusión laboral en personas con discapacidad.	Servicios y Formas Gráficas, S.A. de C.V.	30,000	0.23	6,900.00
37	Impresión de cartel prescripción razonada de la incapacidad temporal para el trabajo.	Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	100,000	1.40	140,000.00
38	impresión a color del boletín epidemiológico 2014	Lectorum S.A. de C.V.	1,000	91.17	91,170.00
39	Impresión del "manual de toma, manejo y envío de muestras biológicas para la vigilancia epidemiológica basada en laboratorio 2015".	Lectorum S.A. de C.V.	1,000	25.38	25,380.00
40	Impresión del "Manual de bioseguridad y biocustodia en el laboratorio 2015".	Lectorum S.A. de C.V.	650	29.49	19,168.50
41	Impresión de la guía técnica para la organización de la vigilancia epidemiológica de padecimientos emergentes y reemergentes 2015	Lectorum S.A. de C.V.	2,000	21.15	42,300.00
42	Impresión de la guía técnica para la organización de la vigilancia epidemiológica prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de la salud 2015	Lectorum S.A. de C.V.	2,000	21.15	42,300.00

XVI.- se comunica al proveedor **Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.** que el monto adjudicado de su propuesta para las partidas 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 35 y 37 es de \$1,065,750.00 (Un millón sesenta y cinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) antes del impuesto al valor agregado.

XVII.- se comunica al proveedor **Dat@ Color Impresores, S.A. de C.V.** que el monto adjudicado de su propuesta para las partidas 2, 4 y 6 es de \$4,271,529.50 (Cuatro millones doscientos setenta y un mil quinientos veintinueve pesos 50/100 m.n.) antes del impuesto al valor agregado.



Acta correspondiente al fallo del procedimiento de

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-13GTE120-145-2015
para la adquisición de tarjetas impresoras para programas escolares de la Dirección de Planeación Educativa

- XVIII.-** se comunica al proveedor **Impresos Publicitarios y Comerciales, S.A. de C.V.** que el monto adjudicado de su propuesta para la **partida 7** es de \$990,000.00 (Novecientos noventa mil pesos 00/100 m.n.) antes del impuesto al valor agregado.
- XIX.-** se comunica al proveedor **Lectorum, S.A. de C.V.** que el monto adjudicado de su propuesta para las **partidas 38, 39, 40, 41 y 42** es de \$220,318.50 (Doscientos veinte mil trescientos dieciocho pesos 50/100 m.n.) antes del impuesto al valor agregado.
- XX.-** se comunica al proveedor **Litografía Visual, S.A. de C.V.** que el monto adjudicado de su propuesta para las **partidas 1, 3 y 5** es de \$6,384,000.00 (Seis millones trescientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) antes del impuesto al valor agregado.
- XXI.-** se comunica al proveedor **Printeractivo, S.A. de C.V.** que el monto adjudicado de su propuesta para la **partida 9** es de \$43,452.00 (Cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.) antes del impuesto al valor agregado.
- XXII.-** se comunica al proveedor **Programe, S.A. de C.V.** que el monto adjudicado de su propuesta para la **partida 34** es de \$12,276.00 (Doce mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.) antes del impuesto al valor agregado.
- XXIII.-** se comunica al proveedor **Servicios y Formas Gráficas, S.A. de C.V.** que el monto adjudicado de su propuesta para las **partidas 14, 24, 32, 33 y 36** es de \$26,450.00 (Veintiséis mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) antes del impuesto al valor agregado.

Fecha, lugar y hora de firma del contrato así como presentación de la garantía

XXIV.- Se le comunica a los licitantes adjudicados que el contrato se firmará en la División de Contratos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en la calle de Durango no. 291, 10° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F. dentro de los 15 días naturales, contados a partir de la emisión del presente fallo, de conformidad a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP.

Para efectos de elaboración del contrato, el licitante adjudicado deberá presentar en la División de Contratos, dentro de los tres días hábiles siguientes a la emisión del fallo, la siguiente documentación:

Tratándose de personas morales:

- Original para cotejo o copia certificada del acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, para su cotejo.
- Copia de su cédula de identificación fiscal.
- Copia del documento en el cual conste su registro patronal ante el IMSS
- Copia del documento en el cual conste su registro ante el INFONAVIT.
- Su representante legal deberá presentar copia del poder otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio), y original para su cotejo.
- Copia de identificación oficial con fotografía y firma, acompañado original para su cotejo.
- Documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.27 y 2.1.35 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T., publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014, o las que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente.
- Constancias correspondientes de que sus trabajadores, se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social y se encuentran al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales.
- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social.

XXV.- Con fundamento en el artículo 48 de la LAASSP y numeral 2.15 "Garantía de cumplimiento de contrato", deberá presentar la garantía del contrato en la División de Contratos dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.



Acta correspondiente al fallo del procedimiento de

Licitación Pública por medio Electrónica
No. LA-3/15/15121/153-2015
Proceso de Adquisición de Bienes Individuales para Programas Educativos de la Dirección de Prestaciones Médicas

Nombre y cargo de los servidores públicos que emiten el fallo

XXVI.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la LAASSP, numeral 4.2.2.1.20 del MAAG y el numeral 3.5 "Comunicación de fallo" de la Convocatoria, la evaluación Técnica fue realizada por el C. Ricardo Manuel Anaya Sandoval, Titular de la División de Diseño y Producción Editorial y la evaluación legal realizada por el Lic. Mauricio Camacho Ramos, adscrito a la División de Bienes no Terapéuticos y validada por la Lic. Alicia Gámez Díaz, Titular de dicha División.

Cierre del Acta

XXVII.- Se anexan a la presente 4 (cuatro) hojas que contiene los comprobantes del sistema CompraNet para las firmas electrónicas, se dio lectura al contenido de la presente acta, por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se concluye con el cierre de la misma a las dieciocho horas del día de su fecha de inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas, misma de la que se les entrega copia y reciben de conformidad.

XXVIII.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 Bis de la LAASSP y por el numeral 3.5 "Comunicación de fallo" de la convocatoria que rige el presente procedimiento, se fijará un ejemplar de la presente acta, en el mural de comunicación, situado en el quinto piso del inmueble en la calle de Durango no. 291 Colonia Roma C.P. 06700, México D.F. a través del cual se dará a conocer a los licitantes que hubieran participado electrónicamente en este evento el lugar en el que, podrán recoger una copia de la presente acta, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Con la notificación del acta en CompraNet se sustituye la notificación personal.

Por el IMSS

Firma	Cargo	Nombre
	Titular de la División de Bienes no Terapéuticos	Alicia Gámez Díaz
	N63 Jefe Div. B en la División de Bienes no Terapéuticos.	Mauricio Camacho Ramos

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS:

	Representante del Órgano Interno de Control	José Isidoro Joaquín de Eskauriatza Riva Palacio
--	---	--

fin del acta

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
D5M0798
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR120-N45-2015
(ELECTRÓNICA)

ANEXO 4 (CUATRO)

**“FORMATO DE REMISIÓN DE PEDIDO Y FORMATO PARA FIANZA DE
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-019GYR120-N45-2015

ELECTRÓNICA

MÉXICO
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN



ANEXO 13 (TRECE)
FORMATO. REMISIÓN DEL PEDIDO.
NUMERALES 2.11

 IMSS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		fecha Remisión		FOLIO REMISIÓN		
RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO PROVEEDOR				CONTRATO No.:		
R.F.C.				RAMO		
				IMSS		
LUGAR				FECHA DEL CONTRATO		
PLAZO				1 / 1		
LUGAR DE ENTREGA						
GRUPO						
RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
						TOTAL
IMPORTE						
DATOS COMPLEMENTARIOS						
ALTA						
CLASIFICACION PRESUPUESTAL						
No. DE PROVEEDOR						

[Handwritten signature]

ANEXOS

JUNIO 2015

DIVISION DE CONTRATOS

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.) _____ ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO,) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR,) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, QUE DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERÍODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS